



acceso 360



05/11/2020

Resumen de prensa del IEF

Instituto de la  Empresa Familiar

REBOLD

INSTITUTO DE LA EMPRESA FAMILIAR

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
05/11/20	MARTIN ANIMA A LOS EMPRESARIOS A SOLICITAR LAS AYUDAS CONVOCADAS / Alerta	5	1

EMPRESA FAMILIAR

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
05/11/20	INDUSTRIA Y ACEFAM ESTUDIAN LAS LÍNEAS DE AYUDAS PARA EMPRESAS / El Diario Montañés	7	1
05/11/20	EL 55% DE LOS ESPAÑOLES CON 'FAMILY OFFICE' NO CAMBIA SU ESTRATEGIA PESE AL COVID / Cinco Días	8	1

ECONOMÍA

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
05/11/20	LAS PERSONAS SIN TRABAJO SUMAN 4,42 MILLONES AL CIERRE DE OCTUBRE / Abc	10	1
05/11/20	EL GOBIERNO DICE QUE LOS ERTE SE ALARGARÁN LO QUE «SEA NECESARIO» / Abc	11	1
05/11/20	PODEMOS PRESIONA PARA CASTIGAR A LOS GRANDES PROPIETARIOS DE PISOS VACÍOS / Abc	12	2
05/11/20	EL SUPREMO PONE COTO A LOS EXCESOS DE HACIENDA ONTRA LOS CONTRIBUYENTES / Cinco Días	14	1
05/11/20	LOS MINORISTAS DEBERÁN INVERTIR 247.500 EUROS EN UNA SICAV PARA QUE TRIBUTE AL 1% / Cinco Días	15	1
05/11/20	ELECCIONES EN ESTADOS UNIDOS: PRIMERAS CONSECUENCIAS PARA LA ECONOMÍA DEL PAÍS / Cinco Días	16	1
05/11/20	BRUSELAS EMPEORA LA CONTRACCIÓN DEL PIB ESPAÑOL HASTA EL 12,4% ESTE AÑO / El Economista	17	1
05/11/20	HACIENDA PREPARA OTRO AUMENTO DE IMPUESTOS TRAS LA CRISIS / El Economista	18	1
05/11/20	ESPAÑA INTENSIFICA LA DIPLOMACIA ECONÓMICA EN BUSCA DE INVERSIONES / El Mundo	19	1
05/11/20	COS NO SE CREE LOS PRESUPUESTOS / El Mundo	20	1
05/11/20	EL TOPE AL ALQUILER GOLPEARÁ MÁS A LOS PARTICULARES / El Mundo	21	1
05/11/20	EL COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR DA ALAS AL EMPLEO EN OCTUBRE / El País	22	1

ECONOMÍA

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
05/11/20	HACIENDA EXIGIRÁ A LOS ACCIONISTAS DE SICAV UNA PARTICIPACIÓN MÍNIMA DE 2.500 EUROS / Expansión	23	1
05/11/20	ENMIENDA DE COS A LOS PRESUPUESTOS: CUESTIONA GASTOS, INGRESOS Y DÉFICIT / Expansión	24	1
05/11/20	LOS REBROTOS ELEVAN EL PARO EN OCTUBRE EN CASI 50.000 PERSONAS / Expansión	25	1
05/11/20	EL EMPLEO Y EL DETERIORO QUE NO CESA / Expansión	26	1

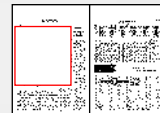


acceso 360

INSTITUTO DE LA EMPRESA FAMILIAR



Instituto de la Empresa Familiar



ACEFAM

Martín anima a los empresarios a solicitar las ayudas convocadas

El consejero de Industria se reúne con los representantes de la asociación de la empresa familiar, que se ofrecen a colaborar en los planes para atraer recursos financieros de la Unión Europea

ALERTA / SANTANDER

El consejero de Innovación, Industria, Transporte y Comercio, Francisco Martín, ha animado a los representantes de ACEFAM (Asociación Cántabra de Empresa Familiar), a acudir al plan de ayudas que su Consejería ha convocado y que está dotado con 3,3 millones para sectores claves y fomento del empleo cualificado, ayudas que se dirigen para hacer frente a la crisis derivada del COVID-19.

Martín se entrevistó ayer con la presidenta de ACEFAM, Paloma Fernández, que estuvo acompañada por la vicepresidenta, Mar Gómez Casuso; el vocal, Jaime Rodríguez y el director, David González Pescador, a quienes ha explicado las diversas líneas de ayuda, como la referida al apoyo a la inversión y a la innovación, los proyectos de I+D en el sector TIC para la mejora de la competitividad o el fomento del teletrabajo y la mejora de la productividad entre los autónomos y las pymes, ha informado el Gobierno en nota de prensa. El consejero también ha explicado las ayudas para reforzar la Economía Circular y apoyar la constitución de entidades de cooperación empresarial y consolidar aquellas ya creadas, y formadas por empresas cántabras, que desarrollen actuaciones de expansión comercial conjunta en nuevos mercados nacionales e internacionales, así como las ayudas para fomentar el empleo cualificado.

Estas subvenciones se suman a dos, ya convocadas, por otros 3 millones de euros. Así, una de ellas destina 2 millones a financiar actuaciones de promoción comercial, y la



Un momento de la reunión. / ALERTA

otra es la denominada 'Emprecan Plus', dotada con un millón, para dar respuesta a las necesidades de reciente creación. Por su parte, la presidenta de ACEFAM ha ofrecido la asociación para colaborar en la redacción del Plan Cantabria ReActiva que servirá para atraer la mayor parte posible de financiación ante la Unión Europea (UE) y la actualización de la estrategia de especialización inteligente para Cantabria (RIS 3), la cual resulta imprescindible para poder acceder a los fondos FEDER en el nuevo marco de financiación 2021-2026 de la UE.

Fernández también ha hecho un llamamiento a la unidad de las organizaciones empresariales de Cantabria, muy especialmente la CEOE-Cepyme y la Cámara de Comercio, para promover la confluencia de propuestas de reactivación de la economía. La presidenta de ACEFAM ha recordado que las empresas familiares de Cantabria suponen alrededor del 90 por ciento del empleo privado de la región y constituyen «el auténtico tejido empresarial local, ya que son agentes económicos con apego territorial que mantienen el pulso del bienestar

socioeconómico», ha señalado. La Asociación Cántabra de la Empresa Familiar (ACEFAM) se creó en 1999 para el apoyo y defensa de las empresas familiares cántabras. Su objetivo es apoyar el crecimiento y evolución de la empresa familiar, favoreciendo políticas de responsabilidad social y arraigo en la comunidad autónoma. ACEFAM está coordinada con la red nacional de Asociaciones Territoriales de la Empresa Familiar, la cual se encuentra vinculada a su vez con el Instituto de la Empresa Familiar a través de un Convenio de Colaboración.



acceso 360

EMPRESA FAMILIAR





Industria y Acefam estudian las líneas de ayudas para empresas

D. M.

SANTANDER. El consejero de Industria, Francisco Martín, ha animado a los representantes de la Asociación Cántabra de Empresa Familiar (Acefam) a acudir al plan de ayudas que su consejería, dotado con 3,3 millones de euros, para sectores claves y fomento

del empleo cualificado, ayudas que se dirigen a hacer frente a la crisis derivada del covid-19. Martín se entrevistó ayer con la presidenta de Acefam, Paloma Fernández, a quien ha informado de las diversas líneas de ayuda, como la referida al apoyo a la inversión y a la innovación, los proyectos de I+D en el sector TIC para la me-

jora de la competitividad o el fomento del teletrabajo y la mejora de la productividad entre los autónomos y las pyme. También han tratado sobre las ayudas para reforzar la economía circular y apoyar la constitución de entidades de cooperación empresarial y consolidar aquellas ya creadas por empresas cántabras.

Fernández trasladó a Martín la disposición de la Empresa Familiar a trabajar en equipo con el resto de organizaciones empresariales de la región en la concreción de las necesidades y proyec-

tos que sirvan para atraer el mayor número de fondos posibles. La presidenta de Acefam asegura que «Cantabria se juega su futuro ante esta oportunidad histórica de transformar su economía». La asociación considera que sería deseable aprovechar el trabajo iniciado ya por el Gobierno en la definición de la estrategia para Cantabria de especialización inteligente RIS 3, que sirve para poder acceder a los fondos Feder en el nuevo marco de financiación 2021/2026 de la Unión Europea.



Encuesta

El 55% de los españoles con 'family office' no cambia su estrategia pese al Covid

En el 43% de los entrevistados es la segunda generación la que dirige la sociedad

El 44% del volumen gestionado sigue siendo 'real estate'

ÁNGELES GONZALO
MADRID

Más de la mitad de los *family offices* en España, un 55% en concreto, reconoce que no ha modificado su estrategia de inversión como consecuencia de la crisis del Covid-19, según los resultados del estudio sobre el impacto más allá de la inversión estratégica, elaborado por Deloitte y Family Office Managers Meetings (FOMM).

La encuesta, realizada entre junio y julio de este año a más de 50 gestoras de patrimonio de familias empresarias en España y Andorra, analiza las perspectivas, características, grado de profesionalización y tipología de activos de los *family offices* de la Península Ibérica.

"Este estudio tiene especial relevancia, ya que se trata del primero de este tipo que se concentra específicamente en nuestra región y con un alto índice de participación en un periodo excepcional, debido a la pandemia", explica Fernando Vázquez, socio responsable de empresa familiar de Deloitte. "Los resultados permiten tener una radiografía completa de los *family offices* en España, definir un punto de comparación para implementar áreas de mejora e identificar un conjunto de tendencias que ayuden a tomar decisiones estratégicas en materia de inversión o buen gobierno".

La segunda generación es la que está al mando del 43% de los *family offices* encuestados en el estudio, que indica que ya es la que dirige la sociedad, mientras que el 34% de los casos es la primera la encargada de la dirección. Otro aspecto relevante es que en el



GETTY IMAGES

Creador de 750.000 empleos

► **Sector asegurador.** La encuesta ha sido dividida en siete apartados, todos dentro del impacto del Covid-19 (impactos y riesgos, organización de las entidades, impacto laboral, visión del área legal, modelos de distribución, digitalización y acción social y reputación), intentando recoger las principales áreas/departamentos de las entidades aseguradoras y algunos interrogantes que podían surgir en el sector asegurador con ocasión de la presente pandemia. La encuesta marca el sentir general de un sector que representa más del 5% del PIB español (5,46%, según últimos datos facilitados por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones), generador de empleos directos, indirectos e inducidos estimados entre los 700.000 y 750.000 puestos, y creador de oportunidades de prestación de servicios a multitud de profesionales independientes.

59% conviven dos generaciones. Por otro lado, las gestoras de patrimonio con más de tres generaciones conviviendo se ubican en el País Vasco, mientras que las más "jóvenes" (una generación) están en la Comunidad Valenciana.

Entre las más de 50 oficinas familiares que participaron en este estudio, el 42% corresponde a Cataluña; el 15% a Galicia; el País Vasco y Madrid tienen ambas un peso de un 9%; el 9% a la Comunidad Valenciana; el 7% a Andalucía, y el 5% a Canarias. Aragón, Navarra y Murcia, cuentan con un 2% de representación.

'Real estate'

La alternativa más habitual para invertir el patrimonio familiar los *family offices* españoles, donde concentran sus inversiones, es en *real estate* (44%) y en activos financieros (32%). Otros activos, como *commodities*, arte o filantropía, representan el 6% de la inversión.

En cuanto a la distribución geográfica de la inversión, esta se reparte, principalmente, en los mercados desarrollados de países europeos (73%), América del Norte (17%) y Asia (4%). Esta tendencia coincide con lo que ocurre a nivel internacional. Otras alternativas de inversión, como el *private equity* y el *venture capital*,

son una motivación adicional para los *family offices* para lograr una mayor diversificación y rentabilidad.

Un 72% de los encuestados admite que cuenta con asesores externos participando en el consejo de administración de su *family office*, mientras que el 42% dice tener algún sistema para evaluar el nivel de satisfacción de la familia. En lo que se refiere al índice de satisfacción de la familia con su oficina familiar, sigue prevaleciendo el resultado económico como principal sistema de evaluación, con un 55% de las respuestas.

Los sistemas basados en el nivel de cohesión e integración familiar son menos comunes para medir el nivel de satisfacción (6%). En cuanto a las áreas reguladas o controladas de los *family offices*, el 58% dice tener un protocolo familiar, mientras que el 55% cuenta con una política de inversiones y el 44% ha establecido un reglamento del consejo. La implementación de un código ético (27%), una política de conflicto de interés (20%) y un canal de denuncias (16%) son otros sistemas de medición vigentes.

Otro aspecto relevante es el compromiso con el legado familiar, donde la mayoría (87%) cuenta con un plan de comunicación o de incorporación paulatina de las nuevas generaciones.



acceso 360

ECONOMÍA

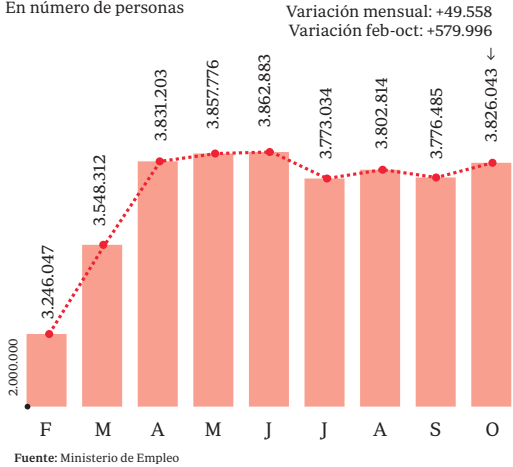


Instituto de la Empresa Familiar



Número de parados

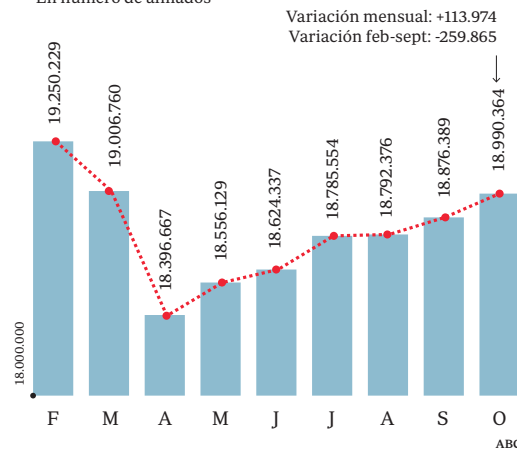
Desde el mes de febrero /2020
En número de personas



Fuente: Ministerio de Empleo

Afiliación a la Seguridad Social

Desde el mes de febrero /2020
En número de afiliados



Reacciones

ANTONIO GARAMENDI
PRESIDENTE DE LA CEOE

«Son imprescindibles las medidas acordadas con el Gobierno para renovar los ERTE»

LORENZO AMOR
PRESIDENTE DE ATA

«Desde el estado de alarma solo se ha subido la cuota de los autónomos»

PEPE ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL DE UGT

«Crece el paro a la vez que aumenta el empleo, que es temporal y precario»

Las personas sin trabajo suman 4,42 millones al cierre de octubre

► La hostelería pierde 140 autónomos al día, unos 8.000 en los dos últimos meses

JAVIER GONZÁLEZ NAVARRO
MADRID

El número de parados inscritos en los servicios públicos de empleo al cierre de octubre era de 3,826 millones de personas, lo que supone un incremento de 49.558 respecto al mes anterior. A ese dato facilitado ayer por el Ministerio de Trabajo hay que sumar los 599.350 trabajadores que se encontraban inmersos en expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) al acabar el mes. Por lo tanto, noviembre arrancó con 4,42 millones de personas sin empleo, bien en paro, bien en ERTE.

Y eso que el incremento de desempleados en octubre (49.558) ha sido casi la mitad de la registrada el año pasado (97.942) y, como subrayó ayer el Ministerio de Trabajo, el mejor octubre desde 2016. En cualquier caso, hay 648.384 desempleados más que hace un año (20,4%).

Asimismo, 129.559 trabajadores salieron de los ERTE durante el mes pasado. Del total de trabajadores que siguen en ellos, 497.319 se encuentran en procesos de fuerza mayor y 102.031 por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (ETOP).

A finales de octubre, los sectores donde hay más trabajadores en expedientes de regulación temporal de empleo son servicios de comidas y bebidas (117.208 afectados), servicios de alojamiento (94.106), comercio minorista (50.413), comercio mayorista (38.339) y agencias de viajes y operadores turísticos (22.913). El paro solo disminuyó en octubre en la construc-

ción (0,1%) y subió en el resto de sectores, especialmente en los servicios (1,1%) y en la agricultura (5,7%), así como en la industria (0,2%) y en el colectivo sin empleo anterior (2,4%). El desempleo femenino subió un (0,99%), mientras que el masculino aumentó un 1,7%. Así, al finalizar octubre, el número de mujeres en paro se situó en 2,2 millones y el de hombres en 1,6 millones.

Por edades, el desempleo entre los jóvenes menores de 25 años subió casi un 4,7% en octubre, mientras que el de más de 25 años aumentó un 0,97%. El número de contratos firmados el mes pasado ascendió a 1,55 millones, un

30% menos que en octubre de 2019. El cómputo anual también presenta una caída del 31%. Del total de contratos, solo el 9,82% fueron indefinidos.

El gasto en prestaciones por desempleo alcanzó en septiembre -último dato- 2.606 millones de euros. El gasto en prestaciones derivadas de ERTE alcanza los 12.000 millones de euros desde marzo y hasta el 30 de septiembre. En mayo se realizó el mayor desembolso, 5.508 millones.

El único dato positivo que ofrece el mercado laboral en octubre es el aumento de la afiliación a la Seguridad Social en 113.974 personas (0,6%), por

lo que el número de ocupados se acerca a los 19 millones (18,990 millones), nivel que se perdió en marzo con la crisis ocasionada por la pandemia. A pesar de esta subida, la Seguridad Social acumula en el último año una pérdida de 439.628 afiliados (2,2%). De ellos, 429.445 en el régimen general (2,6%) y 6.607 en el de autónomos (0,2%).

El mes pasado aumentó el número de autónomos en 1.816. «Nos vienen meses que van a ser duros. Entre septiembre y octubre se han perdido más de 8.000 autónomos en la hostelería, 140 autónomos menos al día. Es un desastre», declaró el presidente de ATA, Lorenzo Amor. El comercio es el segundo sector que más autónomos pierde en el mes (1.394), un 0,2%.

Por su parte, CSIF (Central Sindical Independiente y de Funcionarios) denunció ayer que el sector de sanidad y servicios sociales ha destruido 17.548 empleos en los meses de septiembre y octubre (1.979 y 15.569 respectivamente). Este sindicato subraya que la tasa de temporalidad en las administraciones públicas es del 27,9%, frente al 23,1% del sector privado.

El incremento en la afiliación registrado en octubre se debe al sector de la educación, con más de 135.000 cotizantes más, y en el sector público, con más de 27.000 personas. Por el contrario, la hostelería perdió más de 85.000 afiliados. Este sector cuenta además con más de 211.000 trabajadores en ERTE «y cuya situación a corto plazo resulta preocupante o, cuanto menos, incierta», subraya la patronal.

Crece el empleo femenino

Cabe destacar que las mujeres sumaron 99.970 afiliadas más en octubre (1,1%), mientras que entre los hombres solo creció un 0,1%. Por comunidades autónomas, la mayoría de ellas ganó afiliados el mes pasado, especialmente la Comunidad Valenciana (2,2%), Murcia (1,6%) y el País Vasco (1,3%). Solo tres regiones perdieron cotizantes: Baleares (11,8%), Castilla-La Mancha (1%) y Extremadura (0,6%).



MAROTO PIDE REDUCIR COSTES A LA HOSTELERÍA

El Gobierno dice que los ERTE se alargarán lo que «sea necesario»

EDURNE MARTÍNEZ MADRID

Los ERTE han sido la medida que ha soportado el mayor impacto de la crisis del coronavirus, sobre todo para el turismo, donde en el peor momento de la pandemia hubo más de un millón de trabajadores afectados. Y dada la incidencia de la segunda ola, con más medidas restrictivas a la movilidad y el ocio, la ministra de Turismo, Reyes Maroto, confirmó en el foro «Turismo y Covid» -organizado por el Diario Sur- que este mecanismo se prolongará «tanto como sea necesario». Así, aseguró que los ERTE han sido una medida «muy eficaz» y explicó que su intención es incorporar este mecanismo al marco de relaciones laborales «de forma estructural», pero mientras eso se consigue, afirmó que «se alargarán tanto como sea necesario».

De esta forma, la ministra confir-

mó que la actual prórroga de los ERTE por coronavirus, fijada hasta el 31 de enero, se extenderá más allá de esa fecha. «No tenemos plazos pero sí certezas, es una medida útil y los trabajadores y empresas necesitan acompañamiento en este momento», aseguró Maroto.

La ministra hizo hincapié en que se ha puesto el foco en la hostelería a la hora de intentar controlar la pandemia a pesar de que «cuentan con protocolos muy duros para que sean espacios seguros»: «Si respetamos las medidas sanitarias, no debería haber ningún problema», señaló. Por ello, Maroto aseguró que espera que estas medidas sean «de carácter temporal» porque el sector «ya no aguanta más restricciones, está en una situación muy crítica y por eso las administraciones debemos ayudarles reduciendo sus costes fijos».



Tras lograr el control de los alquileres

Podemos presiona para castigar a los grandes propietarios de pisos vacíos

► La formación quiere que la Sareb ceda sus inmuebles y afirma que en España hay 3,4 millones de pisos desocupados. Las inmobiliarias hablan de 855.000

GUILLERMO GINÉS MADRID

El acuerdo alcanzado entre Podemos y PSOE para regular el alquiler no ha sido más que una tregua en la particular pugna que mantienen ambos por el control de las políticas de vivienda. Porque mientras el PSOE habla de moderación, el partido morado reclama al Ejecutivo ir un paso más allá, con medidas como la ampliación del veto a los desahucios y un recargo fiscal a los «grandes propietarios» de pisos vacíos que no saquen al mercado sus inmuebles

«Es hora de ser valientes», explicaban el lunes en una rueda de prensa los portavoces de la formación morada, Rafael Mayoral e Isabel Serra. Sus palabras se produjeron en un encuentro con los medios de comunicación en el que Unidas Podemos destacó la necesidad de articular medidas «proactivas», como obligar a que la Sociedad de Gestión de

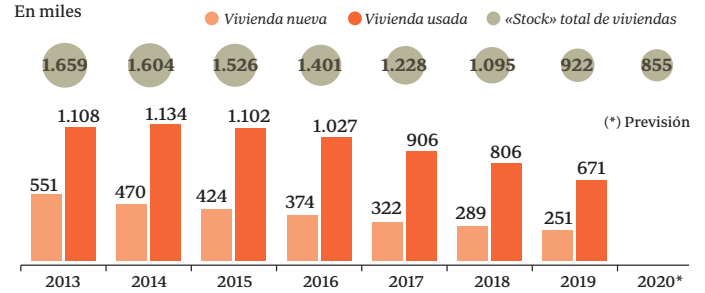
Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) ponga a disposición de la Administración viviendas vacías para que sean convertidas en alquileres sociales. Pero esta no es la única aspiración de la formación en este ámbito. Los planes de Unidas Podemos también van encaminados a castigar fiscalmente a los propietarios que mantengan pisos vacíos. Es un viejo anhelo que, según el partido, encajaría en la nueva ley de vivienda que está preparando el Gobierno.

Las viviendas vacías serán uno de los aspectos que abordará la norma. En concreto, el Ejecutivo quiere redactar una definición de lo que es un piso desocupado para unificar criterios, ya que en la actualidad varias comunidades tienen su propia definición. El propio Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana explicó que este era uno de los objetivos de la ley cuando el proyecto se abrió a consulta pública.

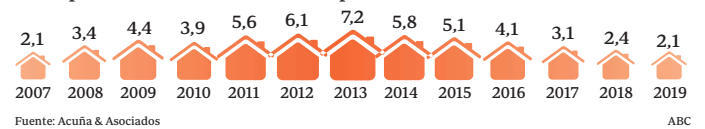
Con este término definido, el Gobierno intentará movilizar estas viviendas. Fuentes cercanas al PSOE se muestran partidarias de hacerlo mediante «incentivos» para los propietarios, como por ejemplo deducciones fiscales. Además, aseguran que el Ejecutivo pretende centrar el tiro y que los pequeños propietarios (que según el propio PSOE controlan el 85% del mercado) no se vean perjudicados por estos controles.

Unidas Podemos tiene otros planes. Y estos pasan por imponer impuestos o sanciones a los «grandes propietarios», en su opinión los que posean más de diez viviendas, que tengan pisos vacíos. La secretaria de Estado para la

Las cifras de la vivienda vacía



Años para absorber el «stock» de pisos vacíos



Fuente: Acuña & Asociados



El titular de Transportes, José Luis Ábalos

Agenda 2030, Ione Belarra, aseguró, en una entrevista concedida a «La Información» que es una propuesta que se «está discutiendo» con el Ministerio de Transportes de José Luis Ábalos.

¿Cuántas viviendas vacías hay en España? Es una pregunta de compleja respuesta. Para empezar, porque cada región tiene una consideración de lo que es un inmueble vacío. Y además no hay demasiadas estadísticas oficiales. Solo el INE ofrece datos al respecto, y lo hace una vez cada diez años. Según el último registro, publicado en 2013, el número de viviendas vacías aumentó en 336.943 (un incremento del 10,8%) entre 2001 y 2011, situándose en un total de 3.443.365 inmuebles.

Unidas Podemos toma esta cifra como referencia, y asegura además que la mayor parte de estas viviendas se encuentran en manos de fondos de inversión y bancos. El sector inmobiliario, en cambio, opina todo lo contrario. Desde la consultora Acuña y Asocia-

dos explican que las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE) hacen referencia a un mercado distinto al actual, empachado del ladrillo que dejó la burbuja en la anterior crisis.

Según los datos del anuario que elabora la consultora sobre el sector inmobiliario, en España había 922.000 viviendas sin vender (vacías) a finales de 2019. Entre ellas, 251.000 eran inmuebles nuevos y 671.000 usados. Para 2020, la compañía espera que esa cifra se reduzca hasta las 855.000 viviendas «dado el contexto de moderación de la actividad promotora y la reducción prevista de la oferta de vivienda usada». La cifra dista mucho de las registradas en 2013, cuando según los datos de Acuña en España había 1,66 millones de viviendas vacías.

El director general de la consultora, Fernando Rodríguez de Acuña, reconoce que todavía existe «una alta cifra de viviendas sin vender» en España. Pero añade un matiz: «La mayoría no se sitúan en zonas demandadas».

Las propuestas de Ábalos e Iglesias

■ **Más vivienda social.** Tal y como ha reconocido el propio Gobierno, España es uno de los países con menor porcentaje de vivienda social. Por ello, Ábalos ha desarrollado el plan 20.000, que persigue construir ese número de viviendas para destinarlas a alquileres asequibles para jóvenes.

■ **Rehabilitación.** El Ministerio de Transportes utilizará 3.500 millones de los fondos europeos para destinarlos a rehabilitación de viviendas.

■ **Incentivos.** Para aumentar la oferta, el Partido Socialista ha propuesto incentivos fiscales a los propietarios de casas vacías.

■ **Desahucios.** La formación morada insiste en ampliar el veto a los desahucios aprobado por el Gobierno al comienzo de la pandemia, como se ha aprobado recientemente en Cataluña.

■ **Intervención de pisos.** La formación morada pretende, para facilitar la salida al



Dudas jurídicas sobre la nueva regulación catalana de desahucios

ALEX GUBERN

Dudas jurídicas sobre su aplicación, y dudas sobre su eficacia. La última regulación de la Generalitat en materia de vivienda –aprobada el martes por el Ejecutivo catalán y pendiente de la luz verde del Parlament– obligará a los arrendatarios a acreditar que han ofrecido un alquiler social a los inquilinos en situación de vulnerabilidad antes de poder iniciar el trámite judicial para un desahucio mientras dure el estado de alarma. La nueva regulación, que afecta a los grandes tenedores de vivienda –a partir de 15 inmuebles–, amplía y precisa la regulación anterior de la Generalitat en la misma dirección, pero cuyo redactado hacía que, en la práctica, el no ofrecimiento de un alquiler social alternativo pudiese motivar una sanción económica, pero no paraba el procedimiento judicial para el desalojo. En el caso de personas que hayan ocupado un piso entre julio de 2019 y el

inicio del estado de alarma, también verán como se les suspende el proceso de desalojo, aunque «en este caso no es obligatorio ofrecerles un alquiler social», informó la Generalitat. Según el Ayuntamiento de Barcelona, más de 1.200 personas, entre ellas 500 menores de edad, se han visto afectadas por 443 desahucios en la ciudad en las últimas seis semanas. Fuentes jurídicas, que cuestionan la constitucionalidad de la medida y la falta de competencias de la Generalitat, y recuerdan que, como se ha hecho hasta ahora, la medida seguirá sin poder obligar a los jueces. Por su parte, la asociación de arrendatarios Asval también cuestionó la medida, considerando que es una incitación al «impago de rentas y a la ocupación». Para Asval, además, la Generalitat «no tiene competencias para legislar en materia de desahucios y de alquiler», ya que es competencia del Estado.

Lo cierto es que si bien en las grandes ciudades, como Madrid y Barcelona, existe un problema de acceso a la vivienda, en otras localizaciones el mercado inmobiliario se mantiene a la baja. En algunas zonas del interior, aguanta incluso los precios que se registraban durante los años más duros de la anterior crisis económica.

Es por ello que Rodríguez de Acuña considera que «actuar sobre las viviendas vacías no tendrá un gran impacto en el mercado, porque son inmuebles que no van a despertar un gran interés entre los compradores». Además, desde la consultora contradicen a Unidas Podemos y aseguran que la mayor parte de estos inmuebles están en manos de «pequeños inver-

sores». Con todo, el partido morado parece decidido a actuar sobre este tipo de inmuebles en la próxima ley de vivienda. Un nuevo desvelo para el sector en su conjunto.

Pablo Iglesias, líder de Podemos



mercado de más inmuebles, penalizar a los grandes propietarios de pisos vacíos, como la Sareb. Incluso plantea que la Administración intervenga estos inmuebles.

■ **Controles.** Una de las medidas estrella de Podemos era el control de los alquileres, una medida ya aceptada por el PSOE.



Pr: Diaria
Tirada: 24.186
Dif: 16.623

Últimas sentencias

El Supremo pone coto a los excesos de Hacienda contra los contribuyentes

PATRICIA ESTEBAN
MADRID

Las contiendas con Hacienda sobre el límite de sus actuaciones frente a los ciudadanos son un clásico en las tribunales administrativos. Algunas de estas disputas saltan a la vía judicial y, en última instancia, llegan al Tribunal Supremo, que, al igual que un árbitro, fija las reglas del juego dictando a favor o en contra de los administrados. Los últimos meses han sido especialmente movidos en esta materia. El alto tribunal ha dicho, por ejemplo, que Hacienda no puede entrar a registrar domicilios o empresas "para ver qué encuentra"; o que, antes de poner en marcha la maquinaria de cobro debe contestar primero al contribuyente.

En el fondo de muchos de estos conflictos subyace el difícil equilibrio entre las potestades de la Administración para conseguir el cumplimiento de sus objetivos y la protección de los derechos de los contribuyentes. En estos últimos años, opina Javier Lucas, socio de Ceca Magán, "ha cundido la sensación de que las actuaciones de Hacienda han ido teniendo cada vez menos límites". Esto ha producido un incremento de la litigiosidad tributaria "y de esos pleitos están resultando sentencias que ponen coto a algunas de ellas".

Entrada al domicilio

La batalla planteada por un bar en Córdoba, que consideró ilegal el registro de su negocio, es el origen de la resolución de octubre del Supremo que impide a Hacienda entrar en el domicilio particular o social del contribuyente por mera sospecha ("corazonada o presentimiento") de fraude.

En ella, el alto tribunal rechaza de forma contun-

dente la entrada en los domicilios de los administrados "amparándose en una autorización judicial obtenida sin la debida motivación", explica Marcos González, asesor fiscal en Cialt. En concreto, el tribunal "exige que esté conectada con un procedimiento inspector, ya abierto y notificado al contribuyente". Para Leopoldo Gandarias, socio de Alliantia, sin duda la sentencia "que más ha sacudido a la AEAT en los últimos tiempos".

El problema esencial, agrega, está en la "mecanización o automatismo" que caracteriza a estas solicitudes. No se puede perder de vista que una medida que afecta a un derecho fundamental debe ser excepcional. En este sentido, afirma González, "la resolución es un espaldarazo importante a la inviolabilidad del domicilio". Como explica, no se trata de que el Supremo vete la entrada de la Inspección, "sino que las solicitudes deberán ser suficientemente motivadas".

Maquinaria de cobro

El Tribunal Supremo también ha puesto coto a la práctica de la AEAT de apremiar al cobro de las deudas tributarias sin contestar siquiera al recurso de reposición del contribuyente. En una sentencia de mayo, afeaba esta conducta, y afirmaba que es deber de la Administración examinar el recurso del ciudadano y responder de forma expresa, y no por silencio, antes de dictar una providencia de apremio que le legitime a cobrarse con los consiguientes recargos.

Como apunta González, la resolución permitiría anular todas las providencias notificadas sin haberse resuelto el recurso de reposición planteado, siempre que no se haya pasado el correspondiente plazo. Por



Fachada del Tribunal Supremo, en Madrid.

PABLO MONGE

otro lado, cree que servirá para poner freno a la potestad recaudatoria de la Administración "en aquellos casos en los que se pone en marcha el procedimiento de recaudación como una apisonadora".

Este mismo criterio, que apela al "principio de buena administración", es el que sigue el alto tribunal en sendas sentencias de 15 de octubre para rechazar esta misma práctica cuando está pendiente la resolución de una petición de aplazamiento o fraccionamiento de la deuda.

Verificación de datos

En mayo, el Supremo resolvió sobre un caso en el que la AEAT utilizó el procedimiento de verificación de datos para negar a un contribuyente la aplicación en su IRPF de la exención por reinversión en vivienda habitual. La sentencia declara nulas las liquidaciones si el fisco sobrepasa los supuestos tasados de

uso de este procedimiento, que, apunta Lucas, "está pensado para supuestos de máxima simplicidad y son menos garantistas".

Recurrir multas

Hay otras resoluciones recientes que, más que acotar las potestades de Hacienda, dan oxígeno a los contribuyentes. Este es el caso de una sentencia de septiembre en la que el Supremo establece que los ciudadanos puedan recurrir la sanción tributaria impuesta "por cualesquiera motivos jurídicos determinantes de su nulidad", incluidos los referentes a la propia liquidación, aunque esta no haya sido recurrida por el interesado. El tribunal rechaza que firmar de conformidad el acta de liquidación, es decir, asumir la deuda impida acudir a sus defectos para recurrir la sanción. Según Gandarias, "pone el derecho a la tutela judicial efectiva a la altura que le corresponde".

El alto tribunal impide el registro en empresas por mera sospecha de fraude

Es posible recurrir la multa aunque se haya confirmado la liquidación de la AEAT

La jurisprudencia blinda derechos frente a las prácticas del fisco

Los expertos creen que esta tendencia aumentará la litigiosidad

La Agencia Tributaria también gana

► **Aval.** El Supremo ha dirimido otros asuntos relevantes a favor de la Administración Tributaria. Uno los que más repercusión han tenido ha sido el aval a la práctica de la AEAT de iniciar el expediente sancionador antes de dictar la liquidación tributaria. La sentencia, del pasado mes de julio, dice que ninguna norma legal o reglamentaria establecen que el procedimiento sancionador deba iniciarse tras la notificación de la liquidación tributaria.

► **Consecuencias.** La decisión del alto tribunal cerró la puerta a recurrir miles de multas tributarias. De hecho, dos magistrados de la sala critican la resolución en un voto particular porque, en su opinión, se había dejado de lado el principio de separación de procedimientos para avalar una práctica que afectaría a miles de sanciones impuestas.

► **Futuras resoluciones.** Están pendientes otros litigios muy interesantes. Entre ellos, se espera que el Supremo decida sobre si las sanciones del controvertido modelo 720 (declaración informativa de bienes situados en el extranjero) resultan desproporcionadas y si atentan contra el principio de la libre circulación de capitales amparado por el derecho de la Unión Europea.



Regulación

Los minoristas deberán invertir 247.500 euros en una sicav para que tribute al 1%

Hacienda exigirá aportar 2.500 euros para computar como socio

La normativa pide 100 accionistas y un capital mínimo de 2,4 millones

P. M. SIMÓN / M. M. MENDIETA MADRID

La secretaria de Estado de Hacienda, Inés Bardón, adelantó ayer que se van a establecer "requisitos adicionales" para disfrutar de los beneficios fiscales de las sicavs, como exigir a los accionistas una participación mínima de 2.500 euros. Agregó que se otorgarán competencias a la Agencia Tributaria para comprobar dicho requisito.

CincoDías publicó el martes que sería Hacienda la que en última instancia decidiría si una sicav tributa al tipo reducido del 1% en el impuesto de sociedades o al 25% del general. Ayer se concretó la reforma.

El ministerio que dirige María Jesús Montero aclara así que la inversión mínima de los particulares en una sicav debe ser de al menos de 247.500 euros para que el vehículo disfrute de la fiscalidad reducida, puesto que la sociedad debe estar constituida al menos por 100 accionistas. Se ofrece la posibilidad de que 99 inviertan la mencionada cantidad y un único socio controle el resto. El patrimonio mínimo de una sicav es de 2,4 millones de euros. Pero existen

sociedades con importes muy superiores, como Torenova, de Banca March Gestión, que gestiona unos 1.000 millones de euros.

Si solo se exige este requisito, se allanan los eventuales problemas de esta figura societaria en España, que en el resto de Europa, salvo en Portugal, no precisa de un número mínimo de socios, basta que sea de carácter abierto. Es decir, que se pueda invertir en ella.

La reforma, así planteada, tendría un impacto reducido en la industria, si bien dificultaría que las sicavs sean "una herramienta de planificación fiscal de grandes patrimonios familiares", como quiere evitar Hacienda. Ahora, no se exige un importe mínimo a ningún inversor para que compute como accionista.

La propuesta es menos restrictiva que la reforma planteada, y nunca ejecutada, en el pacto de investidura sellado entre el PP y Ciudadanos en agosto de 2016. Firmaron que, para computar en ese centenar de socios necesarios para que la sicav pague el 1% en lugar del 25%, cada accionista tuviera al menos un 0,55% del capital. Esto en la práctica limitaba al 45,55% la



La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ayer, tras una reunión mantenida con el secretario general de CC OO, Unai Sordo. EFE

propiedad de un único socio. Pero una sicav de 1.000 millones hubiera exigido una inversión mínima de 5,5 millones de euros.

Inés Bardón adelantó esta modificación durante

La medida dificulta que se empleen como herramientas de planificación fiscal

su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Congreso para informar sobre el proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2021, en la que detalló que esta medida no se incluirá en las nuevas cuentas públicas, sino en otras leyes, que recogerán medidas como el tipo mínimo del 15% para beneficios no distribuidos de las socimis. La de las sicavs se incluirá en la ley antifraude, en plena tramitación.

En el acuerdo del Gobierno de coalición entre

el PSOE y Unidas Podemos firmado a finales del año pasado se especificaba además que se "establecerán requisitos adicionales para la aplicación a las sicavs del tipo impositivo reducido (...)". Y ponía un ejemplo: que se fije un tope de concentración de capital en manos de un mismo inversor, incluyendo la participación de personas físicas o jurídicas vinculadas. Ahora mismo, un accionista puede tener el 99,9% del capital de una sicav, y los 99 restantes tan solo un 0,1%.

Caída desde el récord de hace cinco años

La industria de las sicavs españolas alcanzó su récord en 2015, con 34.082 millones de euros de patrimonio para un total de 3.409 vehículos. Los últimos datos de Inverco, la asociación de fondos de inversión y de pensiones, revelan que el número de sicavs en España era de 2.491 a cierre de septiembre, 97 menos que a finales de 2019, con 26.614 millones.

Los grandes patrimonios han empleado históricamente este vehículo como una coartada para poder realizar compraventas sin tener que pasar cada año por el IRPF. Si bien, cuando rescatan las plusvalías han de tributar por ellas al porcentaje correspondiente, que este año se sitúa entre el 19% y el 23% y que llegará a un máximo del 26% el próximo año para los beneficios que excedan los 200.000 euros.



Análisis

Elecciones en Estados Unidos: primeras consecuencias para la economía del país

El nuevo inquilino de la Casa Blanca deberá lidiar con un Congreso dividido, lo que dificultará la aprobación de estímulos a corto plazo

David Page / Chris Iggo Jefe de investigación macro / CIO 'core investments' de Axa Investment Managers

Antes de las elecciones se había llegado a un consenso en el sentido de que un bandido demócrata allanaría el camino para el estímulo fiscal, una perspectiva de crecimiento cíclico más fuerte, una curva de rendimiento más pronunciada y una rotación hacia las acciones cíclicas y de valor a expensas del crecimiento y la megatecnología en el mercado de valores. Después de que, en el momento de escribir estas líneas, este consenso quede en duda, estas son las consideraciones que los inversores deberían tener en cuenta.

¿Cuáles serán las perspectivas de una política fiscal, decisiva, una vez que se asiente el revuelto político? Puede pasar algún tiempo y no puede haber ninguna convicción sobre el tamaño o el momento de un estímulo fiscal a menos que haya un giro de última hora hacia el escenario de *ola azul*. Por el momento, se han retirado del tablero la expectativa de rendimientos significativamente más altos de los bonos del Tesoro de EE UU y la de una curva de tipos más pronunciada.

¿Cómo va a lidiar EE UU con la pandemia de Covid-19 a partir de ahora? Las tasas de casos han estado subiendo, podrían estar alcanzando su punto máximo ahora mismo, pero manteniéndose a un nivel alto. La preferencia del presidente Trump por la apertura de las economías y la reducción del impacto del virus podría provocar una mayor aceleración y un sentimiento económico negativo como resultado. Esto podría contribuir a que se produzcan periodos de riesgo en los mercados. También sugiere que los valores relacionados con la idea de *seguir en casa* continuarán superando a los de las empresas en sectores como los viajes y el ocio, la venta al por menor y la hostelería, que cotizan baratas, pero aún siguen bajo limitaciones.

Si no hay una presidencia de Biden o se da un estancamiento en Washington, entonces la perspectiva de grandes aumentos del impuesto de sociedades y de ofensivas regulatorias a las empresas de biotecnología y otras grandes compañías de servicios al consumidor puede ser menos problemática para los inversores en renta variable estadounidense. Una vez más, esto puede favorecer los valores tipo *growth*, por encima del *value* y la perpetuación de las tendencias observadas hasta 2020.

La Reserva Federal va a respaldar al mercado de bonos. El crédito debe estar bien apoyado por el deseo de rendimiento. Los tipos de riesgo de los rendimientos del crédito serán menos pronunciados de lo que hubieran sido de otro modo. El *high yield* se presenta ahora como atractivo. Surgen incertidumbres en torno a la inver-



Sede de la Bolsa en Nueva York. EFE



Una eventual segunda Administración Trump no tendrá el mismo enfoque en la transición energética que con Biden. Esto puede impactar en algunas inversiones y tecnologías verdes

sión ecológica y la energía. Una eventual segunda Administración Trump no tendrá el mismo enfoque en el medioambiente y la transición energética que tendría un Gobierno de Biden. Esto puede impactar en algunas inversiones y tecnologías verdes.

En definitiva, las perspectivas económicas iniciales se rigen por la creciente probabilidad de que quien sea elegido definitivamente como presidente se enfrentará a un Congreso dividido. Es probable que eso detenga la aplicación de gran parte del manifiesto del demócrata Joe Biden, pero también es factible que impida al presidente Trump promulgar un segundo programa de reducción importante de impuestos. El primero seguramente habría

resultado más estimulante para la economía de Estados Unidos a medida que se recupera de la conmoción de la pandemia.

También vemos que esta situación puede pesar sobre cualquier paquete de estímulo a corto plazo, que todavía esperamos que se anuncie a principios del próximo año, pero de tamaño reducido en comparación con lo que hubiera sido en un escenario electoral distinto. Es probable que el resultado de este apoyo fiscal reducido sea doble. En primer lugar, las perspectivas generales de crecimiento económico tenderán a ser más moderadas que en otros escenarios, sobre todo en lo que respecta al anticipado con un bandido demócrata.

En segundo lugar, como la política fiscal proporcionará eventualmente menos apoyo a la economía, es probable que la Reserva Federal tenga que elevar su respaldo económico a través de la política monetaria. Esto no significa que espereamos que la Reserva Federal acelere las



Si el resultado se judicializa, es probable que la Fed estuviese dispuesta a prestar apoyo al mercado a corto plazo

compras de activos o extienda los vencimientos de esas compras, pero sí implica que es probable que las compras de activos permanezcan en marcha y que los tipos de interés continúen sin cambios por más tiempo que si las circunstancias hubieran sido diferentes.

Por último, en esta etapa no está claro si el resultado electoral surgirá en los próximos días o si se convertirá en un importante desafío legal. La reacción del mercado a corto plazo seguirá a esto, pero en una situación extrema la Fed seguramente estaría dispuesta a prestar apoyo al mercado a corto plazo en caso de que se produzca un riesgo importante. Aprenderemos más en términos del resultado electoral en los próximos días. Y más de la Reserva Federal después de su reunión de este jueves.

En conclusión, un Congreso dividido hará que la perspectiva de aprobar cualquier política sea más difícil. El menor apoyo fiscal a la economía americana y la perspectiva de menor crecimiento que esto sugiere indica un enfoque mayor en el estímulo de política monetaria que pueda proporcionar la Fed.



Bruselas empeora la contracción del PIB español hasta el 12,4% este año

Las previsiones de la UE limitan la recuperación de 2021 a un 5,4%, frente al 7,2% que defiende Moncloa

Gentiloni advierte del impacto negativo de las nuevas restricciones derivadas de la pandemia

Jorge Valero BRUSELAS.

La crisis sanitaria y económica causada por la pandemia de Covid-19 ha convertido la elaboración de las previsiones económicas en un ejercicio para valientes y adivinos. La enorme incertidumbre, las mejoras y reveses que han ido y venido con la pandemia desde que llegó a Europa en febrero, han complicado la estimación de las cifras de crecimiento y la evolución del resto de indicadores macroeconómicos. Pero si algo ha sido constante en la Unión Europea es que España siempre ha quedado entre los miembros que se han llevado la peor parte, debido, entre otros, a la gran expansión del virus en nuestro país.

Así volverá a suceder con las previsiones económicas de otoño, que en parte recogerán el impacto de la segunda ola del Covid. La Comisión empeorará hoy las cifras de crecimiento para España para este año, y también recortará la recuperación el próximo año, según informaron fuentes comunitarias al diario *eEconomista*.

De este modo, la Comisión Europea espera que el PIB español se hunda un 12,4% este año, mientras que el rebote el próximo ejercicio será del 5,4%. El crecimiento previsto para 2022 es del 4,8%.

Bruselas recorta así las anteriores proyecciones para nuestro país, cuando previó el pasado mes de julio que la economía española caería un 10,9% este año, y viviría un crecimiento del 7,1% en 2021. De hecho, las previsiones comunitarias de verano ya colocaron el PIB español entre los más dañados por el virus, con Italia solo con un impacto más negativo.

Comparativa de las previsiones del PIB para 2020 y 2021

INSTITUCIÓN (FECHA PRESENTACIÓN DE LA PREVISIÓN)	PIB 2020* (%)	PIB 2021* (%)	FONDOS UE (CONTEMPLADOS)
GOBIERNO (6 octubre)	-11,2	9,8	27.423 millones
Airef (6 octubre)	-12,1/-11,6	6,5/9,9	Sí. Avala las previsiones del Gobierno
FMI (13 octubre)	-12,8	7,2%	Sí, sin precisar cifra
Banco de España (16 septiembre)	-10,5/-12,6	4,1/-7,3	No. Cálculo aparte
Panel Funcas (17 septiembre)	-12,0	7,3	Algunos panelistas sí y otros no
BBVA Research (21 de octubre)	-11,5	6,0	Sin precisar
Funcas (17 de septiembre)	-13,0	7,9	14.000 millones
CEOE (septiembre)	-11,5	7,0	Sin precisar
Ceprede-UAM (septiembre)	-10,2	8,6	Sin precisar
Comisión Europea (5 noviembre)	-12,4	5,4	No
OCDE (10 de junio)	-14,4	5,0	No. Segundo escenario, con rebotes en la segunda parte del año

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas instituciones. (*) Anual.

eEconomista

La Comisión Europea hace públicas hoy las proyecciones de los países miembros

Las previsiones de Bruselas también pintan un panorama más oscuro que las cifras del Gobierno, actualizadas a principios de octubre, cuando presentó el techo de gasto. El Ejecutivo previó un pinchazo del 11,2% este año, y una recuperación del 7,2% en 2021. Entonces, desde Hacienda no se pudo reflejar totalmente el impacto de las nuevas restricciones para contener la segunda ola.

Con este cuadro, el PIB español destacará entre los más afectados por el virus y por las medidas para contenerlo. Las previsiones del FMI de mediados de octubre, las más recientes, ya colocaron a España como el más castigado entre los europeos, con una caída del 12,8%, por encima incluso de lo previsto por Bruselas.

Entonces, el Fondo mejoró ligeramente el PIB para gran parte de los países analizados, pero no fue así para la cuarta economía del euro. Para el próximo año, el Fondo Monetario Internacional (FMI) sí revisó al alza la previsión del 6,3% al 7,2%. No obstante, desde el Fondo han advertido de que si la segunda ola obliga a restricciones similares a las de la primavera, probablemente impactará en el crecimiento de 2021.

El empeoramiento del crecimiento español afectará al resto de indicadores, que también actualizarán las previsiones de otoño. El comisario de Economía, Paolo Gentiloni, presentará las proyecciones esta mañana a las 11 am.

En las previsiones de mayo, el déficit español previsto para este año es del 10,1% y del 6,7% para el que viene, mientras que la deuda pública se disparará hasta el 115,6%, para reducirse ligeramente hasta el 113,7% en 2021. Las previsiones de julio no revisan estas cifras, ya que solo actualizan el crecimiento y la inflación.

Gentiloni ya advirtió este martes, tras la videoconferencia del Eurogrupo, que la confianza del consumidor de octubre, entre otros indicadores, ya adelanta una nueva

desaceleración. "El reforzamiento de las medidas de contención tendrá evidentemente un impacto en la actividad económica", explicó el italiano. Pero añadió que "existen motivos para creer que el impacto será más pequeño que en primavera". Gentiloni explicó que, por ejemplo, empresas y trabajadores están mejor preparados para el teletrabajo.

La embestida de la segunda ola no es el único riesgo que oscurecerá el horizonte económico europeo.

El FMI considera que el crecimiento de los Veintisiete se dejará un 1,5% a largo plazo

La Unión Europea y el Reino Unido también están teniendo problemas para acordar una futura relación que amortigüe el daño del divorcio.

De hecho, según adelantó *eEconomista* en septiembre, el escenario base que han tomado los técnicos de la Comisión al elaborar estas previsiones de otoño es una ruptura sin una nueva relación comercial lista para el 1 de enero. Es decir, el intercambio de bienes y servicios entre ambos se realizaría bajo los parámetros mínimos que marca la Organización Mundial del Comercio (OMC). Un extremo que, de materializarse, afectaría no solo al crecimiento británico, sino también a la UE. Según el Fondo Monetario Internacional, el crecimiento de los Veintisiete se dejaría un 1,5% a largo plazo.



Hacienda prepara otro aumento de impuestos tras la crisis

La secretaria de Estado anuncia un comité de expertos para reformar el sistema tributario

Ignacio Faes MADRID.

La secretaria de Estado de Hacienda, Inés Bardón, anunció ayer que el Ministerio trabaja ya en la creación de un "comité de expertos" que estudie una "profunda reforma del sistema fiscal" cuando finalice la crisis del coronavirus Covid-19. "Tenemos que replantear el sistema para hacerlo justo y que conduzca a un mundo más sostenible y adaptado a la economía digital del siglo XXI", destacó la secretaria de Estado.

Bardón compareció ayer en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados. Durante su intervención, confirmó que el Gobierno lanzará su reforma fiscal tras la crisis y pidió incrementar la presión fiscal a los niveles medios de la Unión Europea. "No podemos tener un estado de bienestar de primera con unos ingresos de tercera", manifestó.

Entre las medidas que están sobre la mesa, la secretaria de Estado apuntó a una fiscalidad que incentive "los hábitos de vida saludables" y que tenga "perspectiva de género". Sin embargo, reconoció que debido a la crisis del coronavirus se deben posponer estas medidas. "Hay que hacerlo con rigor y cuando la recuperación lo permita", apuntó en su intervención.

Bardón adelantó que se van a establecer "requisitos adicionales" para disfrutar de los beneficios fiscales de las sicav, como exigir a los accionistas una participación mínima de

Pide una fiscalidad que "fomente la vida saludable" y tenga "perspectiva de género"

2.500 euros, para lo que se otorgará competencias a la Agencia Tributaria para comprobar dicho requisito. Detalló que esta medida no se incluirá en las nuevas cuentas públicas, sino en otras leyes aparte, que

recogerán otras medidas como el tipo mínimo del 15% para beneficios no distribuidos de las socimis. Bardón explicó que los PGE y las previsiones de ingresos y gastos incorporan el factor de la incertidumbre derivada de la crisis sanitaria y económica generadas por la pandemia de Covid-19.

Asimismo, señaló que los PGE adoptan un "enfoque expansivo" para impulsar la recuperación económica y ha detallado que este año los ingresos no financieros alcanzarán los 223.208 millones, un 7,3% menos. El proyecto de PGE de 2021 contempla que los ingresos no tributarios alcanzarán los 255.631 millones, un 14,5% más. Dentro de estos, los ingresos tributarios sumarán una cifra de 222.107 millones de euros, lo que supone un incre-

mento del 13% respecto al avance de liquidación previsto para este año, tras caer un 7,6% este ejercicio por la crisis económica.

En cuanto a las novedades fiscales, defendió que se dirigen a "rentas altas y grandes empresas" y son de "limitado alcance", sin perjuicio de que un comité de expertos se encargará de revisar las figuras para acometer en el futuro una reforma tributaria integral, porque "no se puede tener un estado de bienestar de primera con unos ingresos de tercera". Bardón explicó que se incluye un aumento de dos puntos en el IRPF para las rentas del trabajo de más de 300.000 euros, elevando el tipo marginal dos puntos al 47%, y tres puntos para las rentas de capital de más de 200.000 euros, hasta el 26%.



España intensifica la diplomacia económica en busca de inversiones

Prioriza reuniones con autoridades financieras extranjeras para reparar el daño reputacional

RAÚL PIÑA MADRID

La realidad epidemiológica que vive España por la pandemia de coronavirus, sumada al deterioro de situación económica, han tenido y tienen un importante impacto en la imagen y reputación de España en el extranjero. Un daño que puede llegar a ser importante y tener una repercusión trascendental en las cuentas. De ahí que la diplomacia española tenga entre sus principales prioridades la economía, el velar por los intereses españoles. Diplomacia económica que coordina la Secretaría de Estado de la España Global. Para tratar de minimizar lo posible el daño reputacional y económico, Exteriores planea viajes de expertos españoles de diversos ámbitos a capitales claves de potenciales inversores para reunirse con autoridades destacadas del mundo económico y financiero.

Estos viajes se realizarán en coordinación con las embajadas y como complemento a los viajes oficiales que las autoridades españolas puedan realizar.

Aunque esta diplomacia económica tiene un carácter general, Muñiz sí que se refirió expresamente a países como Estados Unidos –cuya elección de nuevo presidente supone redefinir y reconducir la relación–, Australia o Reino Unido por el volumen de inversión y de adjudicación a empresas españolas que suponen.

Esta suerte de misiones especiales

para reunirse con autoridades financieras de otros países supone un pelotazo más en la diplomacia económica que ya de por sí tiene encomendada esta Secretaría de Estado, como son la defensa de los intereses económicos de España en el exterior a nivel global, así como en foros multilaterales económicos y comerciales incluyendo la OCDE; la contribución

a la solución de contenciosos económicos, comerciales y empresariales; o la colaboración y coordinación con otros Ministerios e iniciativas de diplomacia económica.

En esta labor de diplomacia pública, defensa y promoción de la imagen y reputación internacional del país, desde Exteriores cuentan con la Jefatura del Estado. Consideran

que la figura del Rey sigue siendo el mejor embajador posible y que las polémicas y presuntos negocios opacos protagonizados por Don Juan Carlos no están teniendo un impacto en la reputación de España en el exterior. «La función del actual Jefe del Estado en la proyección de la imagen del país y la construcción de la misma es positiva, en lo que se ve que hace Casa Real y en lo que no se ve, que es mucho: facilitan, ayudan, convocan...», desgranó Manuel Muñiz, que compareció ayer en la Comisión de Asuntos Exteriores.

«Mi percepción es que en el extranjero se distinguen con claridad las posibles actuaciones del anterior ocupante de la Jefatura del Estado del actual. No tengo ningún indicio de que no sea así».

Este trabajo persigue la reactivación económica y la mejora de la imagen del país

El secretario de Estado de España Global, Manuel Muñiz, considera también oportuno, cuando la pandemia remita o lo permita, el poder acoger en España la visita de delegaciones empresariales para *vender* marca de país.

Uno de los objetivos estratégicos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación es la potenciación de las relaciones económicas y de diplomacia económica, a través de la actividad diplomática bilateral y multilateral. El contexto generado por la pandemia por el Covid-19 y las perspectivas económicas –el Banco de España prevé una caída del PIB del 12,6% y duda de las previsiones de ingresos, déficit y deuda dibujadas por el Gobierno en su proyecto de Presupuestos– obliga al Gobierno a intensificar esta labor, en vista de los daños colaterales que a efectos de la balanza comercial sufre el país.

Pero ¿qué es la diplomacia económica? Así la definen en el Ministerio: «En el actual contexto internacional, se presenta como uno de los principales instrumentos de la acción exterior española y una prioridad política al servicio de la reactivación económica y de la mejora de la imagen de España».



Cos no se cree los Presupuestos

● El gobernador del Banco de España cuestiona en el Parlamento las previsiones de ingresos, gastos y evolución económica presentadas por el Gobierno ● Se posiciona en contra de aumentar la presión fiscal en plena crisis

CARLOS SEGOVIA MADRID

El gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, hace una enmienda a la totalidad al proyecto de Presupuestos del Estado con argumentos técnicos. El alto funcionario que está al frente del considerado mejor servicio de estudios del país comparte que hay que aumentar la inversión pública frente a la pandemia, pero no se cree ni las previsiones de ingresos ni de gastos planteadas por el Ejecutivo de Pedro Sánchez ni tampoco el cuadro macroeconómico en que se basa. En una comparecencia que duró más de tres horas, De Cos utilizó un guante de seda y lenguaje funcionarial, pero trituro el planteamiento gubernamental en todos los frentes.

De caída del PIB.

Es el peor escenario que maneja el Banco de España y al que, según De Cos, se encamina el país.

12,6%

► **NO CREE EL CUADRO MACRO.** Hernández de Cos presentó como irrealistas las previsiones de crecimiento económico de la vicepresidenta del Gobierno, Nadia Calviño, de cerca del 10% en 2021 gracias a los fondos europeos. «El supuesto de ejecución plena de los fondos europeos y los multiplicadores del uso de estos fondos que asume el Proyecto de PGE parecen optimistas a la luz de la evidencia histórica y empírica. En relación con la capacidad de nuestra economía para movilizar fondos vinculados a otros programas europeos, en los últimos tres programas de fondos estructurales europeos (de una cuantía inferior a la prevista en el nuevo de *Next Generation*), después de 7 años de vigencia de los mismos, la tasa de absorción de la economía española de los recursos disponibles nunca alcanzó el 80%». Además, dudó que los fondos vayan a ser empleados en proyectos con efecto multiplicador del crecimiento.

También fue duro con la optimista previsión de empleo. «Mientras que el cuadro macroeconómico del Proyecto de PGE espera una caída de 0,8% en esta tasa, hasta el 16,3%, los escenarios del Banco de España prevén aumentos de entre el 2,3% en el escenario 1 [el más optimista con la pandemia] y 3,5% en el escenario 2». Además, De Cos presentó como un espejismo el reciente crecimiento en el tercer trimestre. «Una amplia batería de indicadores apuntaría a que, a lo largo del cuarto trimestre, la intensidad de esta recuperación habría ido perdiendo impulso, evolución fundamentalmente relacionada con el rápido incremento en el número de contagios en los últimos meses». Y, frente al optimismo del ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, De Cos, ve «estancamiento» en los datos de afiliación de octubre, porque «a diferencia de lo sucedido en los meses precedentes, la tasa de variación interanual de la afiliación no se redujo y permaneció en el -2,3%». Por tanto, ve a España hacia el peor escenario del Banco de España que prevé un hundimiento económico en 2020 del 12,6%.



El gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, ayer, ante la comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados. EFE

NI SUBIDA A FUNCIONARIOS NI DE IMPUESTOS AHORA

El gobernador del Banco de España se sitúa en contra de subir los sueldos a los empleados de forma generalizada como plantea finalmente el Gobierno. Lo hace por dos motivos: por un lado, subir un 0,9% haría ganar poder adquisitivo a los funcionarios, puesto que prevé una inflación más baja, «en una coyuntura en la que, al mismo tiempo, se materializa una importante destrucción de empleo en el conjunto de la economía y un deterioro muy acusado, sin precedentes históricos recientes, en las cuentas públicas». Por otro, es un aumento del gasto público en un momento de falta de recursos para afrontar la pandemia. En consecuencia, propone – «aún estamos a tiempo» – que «sería más conveniente que, en lugar de adoptar

incrementos salariales generalizados para los trabajadores públicos, se valorase la posibilidad de implementar, de acuerdo con criterios objetivos, aumentos más focalizados dentro de este colectivo, por ejemplo, en el personal sanitario».

También se mostró crítico con el planteamiento gubernamental de elevar ya impuestos en 2021. «La recuperación económica en curso aún presenta evidentes síntomas de fragilidad y se encuentra sometida a considerables riesgos a la baja que no aconsejan un aumento generalizado de la presión fiscal en estos momentos. Por eso, posiblemente hubiera sido preferible retrasar la introducción de alguno de ellos hasta que nuestra recuperación económica fuera más robusta».

En cuanto a las pensiones, también puso en cuestión la revalorización del 0,9% para 2021 y señaló que si además se perpetúa en el tiempo, deberá ser compensada por otras

medidas para evitar un crecimiento del déficit estructural cercano a 10.000 millones anuales. «Afrontar estas presiones del envejecimiento poblacional requerirá, por tanto, aumentar los recursos del sistema o admitir reducciones alternativas de la tasa de beneficio o incrementos adicionales de la edad efectiva de jubilación».

Insistió en que dado que ve probable la desviación de los objetivos de déficit y deuda del Gobierno, serán inevitables medidas de ajuste a lo largo de la década por lo que considera necesario un gran pacto político sobre el principio de que habrá que sanear las cuentas públicas. «Es perentorio diseñar, a la mayor brevedad posible, un plan detallado de consolidación presupuestaria a medio plazo que se ejecute tan pronto se supere la pandemia y que, al reducir la vulnerabilidad financiera de la economía, ayude a colocar la actividad y el empleo en una senda de crecimiento sostenido».

► **NO SE CREE LOS GASTOS.** El economista subraya que los aumentos de gasto público del 70% en infraestructuras, educación o sanidad, «pueden no llegar a materializarse en su totalidad», por «los posibles retrasos en su tramitación efectiva». En cambio, ve infravalorado el gasto en capítulos cruciales contra la pandemia. «Se espera que el gasto en compras de bienes y servicios, rúbrica que incluye la adquisición de material sanitario, retroceda un 2,5% en 2021 después de

registrar un aumento del 14% en 2020 (previsiblemente). En el mismo sentido, también se prevé que el gasto en desempleo –partida que, entre otros factores, en 2020 se ha visto muy afectada por la activación de los ERTe– retroceda un 36% el año próximo». Ante la continuación de la pandemia, ve «riesgos, por tanto, de desviación al alza en estas partidas, difíciles de cuantificar».

► **NO SE CREE LOS INGRESOS.** El Pro-

yecto de Presupuestos asume que los ingresos tributarios y por cotizaciones sociales crecerán el 9% en 2021, «pero son tres los factores principales que condicionan la factibilidad de esta previsión: la capacidad recaudatoria de las nuevas figuras impositivas [Google o Tobin], la sensibilidad de la recaudación a las bases impositivas y, sobre todo, las posibles desviaciones sobre la previsión de crecimiento del PIB».

**85%**
DEL PARQUE ES DE PARTICULARES**PROPIEDAD.** Está en manos de pequeños propietarios, según datos del Ministerio de Transportes.**52%**
DE AUMENTO DE PRECIOS**EN UN LUSTRO.** El coste de arrendar una casa se disparó un 52% entre 2015 y junio de 2020.**1%**
DE VIVIENDAS EN ALQUILER**SOCIMIS.** Estas sociedades apenas suponen un 1% del 'stock' de viviendas en régimen de alquiler.

Un hombre y una mujer pasan por delante de un portal donde se anuncia el alquiler de una vivienda en el madrileño barrio de Malasaña. JAVI MARTÍNEZ

El tope al alquiler golpeará más a los particulares

Sólo un 15% del actual parque de viviendas está en manos de los grandes tenedores

MARÍA HERNÁNDEZ MADRID

Los efectos del coronavirus sobre el mercado del alquiler en España son cada vez más evidentes: subida de la oferta, trasvase de pisos turísticos, aumento del riesgo de morosidad y, en pleno descenso de los precios, un acuerdo para limitar las rentas. Aunque nadie cuestiona que el acceso a la vivienda es un grave problema en nuestro país, muchos propietarios creen que topar los precios sea la vía más efectiva para solucionarlo y empiezan a mirar con inquietud las consecuencias que podría tener para ellos.

En teoría, la medida está planteada para aliviar la presión sobre los inquilinos tras años de ascensos imparable, pero en la práctica, muchos propietarios, sobre todo pequeños, podrían verse afectados.

La secretaria de Estado para la Agenda 2030, Ione Belarregui, declaró hace unos días que las medidas de limitación tienen que centrarse en los grandes tenedores de vivienda «y

no en el pequeño propietario que pone un piso en alquiler». Pero lo cierto es que la mayor parte del parque de vivienda de alquiler en España está en manos de esos pequeños propietarios. En concreto, éstos tienen en sus manos al menos el 85% de los pisos disponibles, frente al 15% que representan los grandes propietarios —aquellos que poseen más de 10 propiedades—, según datos del Ministerio de Transportes facilitados a EL MUNDO.

El porcentaje es más una estimación que una realidad estadística, ya que no existen registros oficiales al respecto, por eso varía desde el 5% que manejan algunas consultoras hasta ese 15% del Gobierno. Pero tanto si se toma la parte baja de la horquilla como si se toma la parte alta, fuentes del sector se cuestionan hasta qué punto una regulación que sólo les alcance a ellos puede tirar hacia abajo de los precios.

El coste de arrendar una casa se disparó un 52% entre 2015 y junio

2020, según un análisis de Fotocasa, y hay quien culpa de ese ascenso a los grandes fondos e inversores que desembarcaron en nuestro país tras el estallido de la burbuja inmobiliaria de 2008. Ahora bien, ¿cuántos inmuebles controlan sobre el total del parque inmobiliario en alquiler?

Según la Encuesta Continua de Hogares de 2019 que elabora el INE (Instituto Nacional de Estadística), en España había ese año 3.401.000 hogares en régimen de alquiler. Tomando como referencia el 15% que atribuye el departamento dirigido por José Luis Abalos, el número de viviendas en alquiler en manos de grandes tenedores sería, como máximo, de 510.150.

Más de la mitad de esa cifra —290.000— pertenecen a grandes corporaciones y administraciones públicas, tal y como recoge el Boletín especial Vivienda Social 2020. «En España existe un parque de vivienda social [vivienda en alquiler de titularidad pública] situado en el entorno de las 290.000 viviendas. De las cuales, unas 180.000 son de titularidad de las comunidades autónomas y entidades dependientes, y otras 110.000 viviendas son de titularidad de los ayuntamientos y entidades dependientes», señala el documento.

Blackstone, el gran casero entre los fondos de inversión en España, es titular de unas 30.000 viviendas de alquiler, según datos facilitados por la compañía. En esa cifra se incluyen las viviendas propiedad de la socimi Testa Residencial (más de 10.600) o las de Fidere (más de 9.000).

Cerberus y Lone Star son los otros dos grandes fondos propietarios en

España, aunque este periódico no ha conseguido acceder a sus cifras. Por detrás de ellos están otras compañías como Lazora, que cuenta con unas 7.000 viviendas en el mercado; Vivenio, la socimi creada por el fondo de pensiones holandeses APG junto a Renta Corporación, con unas 3.500, o Goldman Sachs, que es dueño de 2.000 inmuebles gestionados a través de Azora.

Otro de los grandes tenedores del país es la Sareb (Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria), que cuenta con un total de 6.884 viviendas ya alquiladas, según confirman desde la propia entidad. Sareb es además uno de los socios principales de Témpo-

Blackstone, el gran casero de los fondos de inversión, es titular de 30.000 viviendas

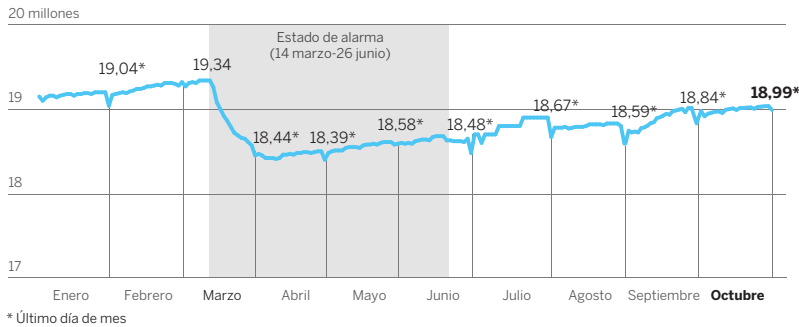
re Properties, la socimi participada por TPG Real Estate Partners (75,7%) que gestiona 2.565 viviendas en alquiler.

Precisamente, las socimis son otro de los focos a los que señala Unidas Podemos como responsables del aumento de los precios del alquiler en nuestro país. Sin embargo, el propio Banco de España apunta en la dirección contraria y, según sus números, a finales de 2019 estas sociedades apenas suponían un 1% del stock de viviendas principales en régimen de alquiler a demanda».



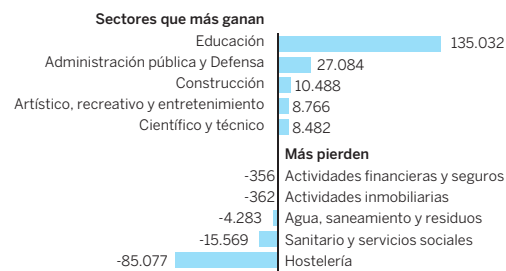
El empleo en octubre

Evolución diaria de los afiliados en 2020



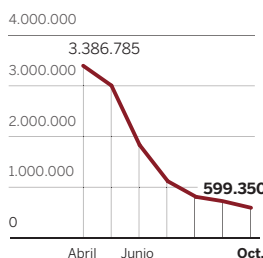
Sectores

Afiliación media, en régimen general (octubre 2020)

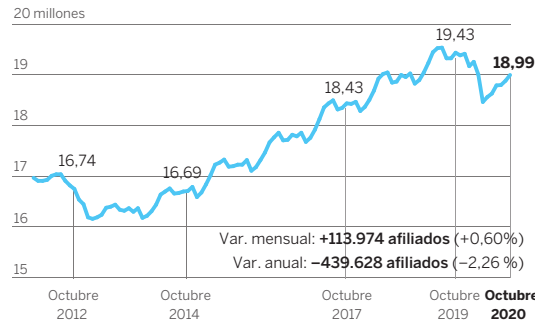


Trabajadores en ERTE

Último día de cada mes

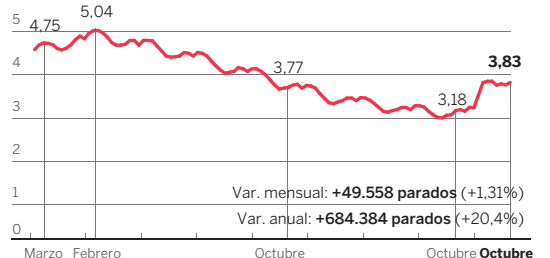


Afiliación media a la Seguridad Social



Paro registrado

En millones de personas



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

EL PAÍS

El comienzo del curso escolar da alas al empleo en octubre

El paro registrado aumenta pese a los 114.000 nuevos cotizantes a la Seguridad Social

MANUEL V. GÓMEZ, Madrid

El comienzo del curso escolar ha opacado el efecto de los rebrotes en el mercado laboral. O, dicho de otra forma, las contrataciones en el sector educativo tiraron del empleo en oc-

tubre, elevando la afiliación a la Seguridad Social en 113.974 personas, según los datos divulgados ayer por los ministerios de Seguridad Social y Trabajo. En cambio, la hostelería, la actividad más afectada por las medi-

das contra la pandemia, perdió cotizantes. A pesar de ese aumento de la ocupación, el paro registrado se incrementó en casi 50.000 personas, una subida corta respecto a octubre anteriores, pero subida al fin y al cabo.

Con este incremento de afiliación van seis meses consecutivos en los que se recupera parte del empleo perdido en los primeros compases de la crisis del coronavirus. Y, sin embargo, sigue sin ser suficiente para volver a los niveles anteriores a la pandemia. Los 18,99 millones de cotizantes con empleo que contabiliza la Seguridad Social —incluyendo a los 600.000 afectados por ERTE todavía— están por debajo de los 19,25 millones que había en febrero, antes de que explotara la crisis. Y el desempleo ha escalado hasta los 3,83 millones de parados.

La cadencia de recuperación del empleo no solo se observa en los seis meses de ganancias encadenadas en la afiliación. También se aprecia en el dato desestacionalizado, en el que se eliminan los altibajos que producen temporadas agrícolas y picos de contratación como el inicio del curso escolar. En este caso sí que es homogéneo el comportamiento del paro registrado y de cotizantes con empleo, ya que ambos son datos positivos: uno baja y el otro sube.

También la marcha de los ERTE muestra esa mejoría. Esos

600.000 que todavía tienen el empleo suspendido o reducida la jornada para no acabar despedidos suponen una cifra más baja que a finales de septiembre, cuando se situaba en 728.000.

A pesar de estos datos, la incertidumbre sigue presente sobre la evolución futura del mercado laboral, como admitió ayer el secretario de Empleo, Joaquín Pérez Rey. Es previsible que el endurecimiento de medidas y restricciones a la actividad que están adoptando las autoridades para contener la expansión del virus en las últimas semanas acabe por afectar a la economía y, en consecuencia, a la afiliación y el paro.

Un elemento en el que se ve la incertidumbre y la gran diferencia que hay con lo sucedido en años anteriores es la contratación. Aunque también es un síntoma de precariedad, el volumen de contratos que se firmaba en octubre del año pasado superaba de largo los dos millones. También lo hizo en septiembre. Y en los primeros 10 meses de 2019 la cifra total se acercaba a los 20 millones de contratos suscritos, entre temporales e indefinidos. Este ejercicio, en cam-

La CEOE, preocupada por la hostelería

Los agentes sociales recibieron los datos de empleo con cautela. El sindicato UGT lamentó que aumenta el empleo temporal y precario. Comisiones Obreras destacó que el empleo mantiene la recuperación, pero recordó que "hay más de tres millones de personas en desempleo, millones de personas que están pasando por situaciones dramáticas, sin trabajo, sin ingresos ni protección".

La patronal CEOE señaló que, pese a la apariencia positiva, hay que prestar atención a la "caída vertiginosa" en la hostelería. "Los ERTE no tendrán el funcionamiento esperado si se presentan como única medida para que las empresas adapten sus costes y resistan en esta situación de menor actividad", recalzó la organización Cepyme.

bio, el mes pasado se quedó en algo más de 1,5 millones (700.000 menos) y en lo que va de año son algo más de 13 millones, un 31% menos que en 2019.

En el análisis por ramas de actividad es donde se ve con mucha claridad lo estrechamente vinculado que está el comienzo del curso escolar a las ganancias de afiliación. La estacionalidad del mercado laboral español ya hace tiempo que no se observa solo en verano con las temporadas altas de turismo y el aumento de plantillas en el sector servicios —en años normales, no en 2020— y la destrucción de empleo al acabar agosto o septiembre. Ya hace años que otras actividades también recurren abusivamente al empleo temporal. Y una de ellas es la educación. Esto se traduce en que cuando comienza un curso se disparan las contrataciones en colegios y sus ramas auxiliares y al llegar junio y julio se multiplican los despidos.

Esta dinámica ha supuesto en 2020 el aumento de 135.000 afiliados solo en el régimen general, a los que habría que añadir casi otros 2.500 autónomos más. No obstante, este año, pro-

bablemente por la crisis, el aumento de la contratación en el sector ha sido algo menor que en ejercicios anteriores, influido posiblemente porque las academias privadas no han podido comenzar su actividad o lo han hecho parcialmente. También ha sido un poco peor la evolución de la hostelería, que destruyó unos 85.000 empleos asalariados.

Lo que no ha cambiado la crisis son los datos aparentemente contradictorios en un mes de octubre entre la Seguridad Social, con resultados positivos, y el paro registrado, en dirección contraria. Esto ya ha sucedido en ejercicios anteriores. Y en 2019 la discrepancia fue todavía mayor. En esto último puede haber desempeñado un papel la pandemia, ya que las exigencias administrativas y la gran carga de trabajo en los servicios públicos de empleo puede haber ralentizado la inscripción de nuevos parados respecto del ritmo habitual de otros años.

Por otra parte, cabe recordar que ambos datos provienen de fuentes distintas: la Seguridad Social suma a todos los afiliados obligatoriamente. No es así en el paro registrado. Estar dado de alta en las oficinas públicas de empleo solo es una exigencia para quienes cobran algún tipo de prestación o quieren acceder a algún servicio (formación, orientación o asesoramiento). Otro punto a tener en cuenta es que si bien el empleo y el paro son las dos caras del mercado laboral, su evolución no tiene por qué corresponderse plenamente: si se crea empleo pero crece más la población activa (quien tiene edad y está dispuesto a trabajar) puede subir el paro; o al revés, si se destruye empleo pero cae más la población activa puede bajar el paro.



Hacienda exigirá a los accionistas de Sicav una participación mínima de 2.500 euros

Expansión. Madrid

El Gobierno exigirá una inversión mínima de 2.500 euros en las Sicav, como una de las medidas previstas para aumentar el control sobre estos vehículos.

Así lo avanzó ayer en el Congreso la secretaria de Estado de Hacienda, Inés Bardón, que anunció que el Gobierno va a establecer requisitos adicionales para poder disfrutar de los beneficios fiscales de las Sicav. Y entre ellos, prevé exigir a los accionistas una participación mí-

nima de 2.500 euros. Bardón confirmó durante su comparecencia de ayer en la Comisión de Presupuestos, que se concederá a la Agencia Tributaria competencias para comprobar el cumplimiento de este requisito, tal como adelantó el Gobierno la semana pasada durante la presentación de las cuentas para el año que viene.

El Gobierno busca devolver a la Agencia Tributaria la competencia para comprobar que las Sicav cumplen con los requisitos, una facul-

El Gobierno busca endurecer el control sobre estos vehículos de inversión

tad que José Luis Rodríguez Zapatero le quitó en 2005 y otorgó a la CNMV ante la avalancha de inspecciones y actas que se levantaban sobre los vehículos.

La medida no estará incluida en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales

del Estado de 2021, sino a través de otra normativa. Lo mismo sucederá con la creación de un gravamen del 15% sobre el beneficio no distribuido de las Socimis.

Planes de pensiones

El proyecto de presupuestos presentado hace unos días no incluye cambios exclusivamente sobre las Sicav, sino que recoge cambios fiscales que tienen que ver con varios productos financieros.

En relación con los planes de pensiones individuales

contempla una reducción de la desgravación de la aportación máxima de 8.000 a 2.000 euros, mientras que se eleva el límite conjunto de reducción (partícipe y empresa) de 8.000 a 10.000 euros en los planes de empresa.

También se ha elevado la fiscalidad de los seguros. El Gobierno subirá del 6% al 8% el tipo de gravamen del Impuesto sobre las Primas de Seguro para 2021. El Gobierno ha cuantificado este impacto en 455 millones de euros.



María Jesús Montero, ministra de Hacienda.

Europa Press



Enmienda de Cos a los presupuestos: cuestiona gastos, ingresos y déficit

COMPARECENCIA EN EL CONGRESO/ El gobernador del Banco de España advierte de que el PIB podría crecer en 2021 la mitad de lo que prevé el Gobierno y critica la subida de impuestos porque no es el momento.

J. Díaz. Madrid

El gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, dio ayer el pistoletazo de salida a la apretada agenda de comparecencias de altos cargos para explicar los Presupuestos del Estado para 2021 ante las diferentes comisiones del Congreso. Lo hizo con una larga y exhaustiva intervención que, con toda probabilidad, no fue la que le hubiera gustado escuchar al Gobierno. Hernández de Cos cuestionó el cuadro macro sobre el que se basan las cuentas expansivas del Ejecutivo en un entorno de agravamiento de la pandemia y de "extraordinaria incertidumbre", y puso en tela de juicio las previsiones de ingresos y gastos contenidas en el proyecto presupuestario.

Un serio toque de atención que el gobernador del Banco de España extendió a la subida fiscal contemplada por el Gobierno en un momento poco oportuno dada la magnitud de la crisis y el frenazo que la segunda ola de la pandemia ha provocado en la reactivación, e incluso a la revalorización del 0,9% contemplada tanto en las pensiones como en el sueldo de los funcionarios en un escenario de inflación negativa (se prevé un IPC del -0,3%) y de fuerte "destrucción de empleo en el conjunto de la economía" (ver información adjunta).

Ante este oscuro horizonte, que se ve aún más encapotado por la amenaza de un Brexit sin acuerdo y la incógnita sobre el futuro de las relaciones comerciales entre EEUU y China, y en el que De Cos no descarta "una ralentización significativa" de la actividad en el último tramo del año e incluso "una contracción" en algunos países, las proyecciones del Gobierno, con un alza del PIB del 9,8% en 2021, pecan de optimismo. Máxime cuando estas previsiones están "sujetas a considerables riesgos a la baja" y la evolución de la crisis sanitaria no permite descartar medidas aún más drásticas en el futuro, lo que pondría nuevos palos en la rueda de la que recuperación, que, tal como enfatizó ayer De Cos, ha perdido intensidad en los últimos meses, pese al empeño del Ejecutivo en reiterar que está en marcha y es "sólida".

El gobernador del Banco de España advirtió de que los



El gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, ayer en la Comisión de Presupuestos del Congreso.

Censura el alza generalizada de sueldos a los funcionarios

La economía española, que este año sufrirá una contracción de doble dígito, no está para fiestas. Y subir salarios y pensiones muy por encima de la inflación prevista (alza del 0,9% vs. el -0,3% estimado) es un lujo que el país no se puede permitir. El gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, no lo dijo con estas palabras pero se posicionó claramente en

contra de "incrementos salariales generalizados para los trabajadores públicos", sobre todo en un contexto de "importante destrucción de empleo en el conjunto de la economía y un deterioro muy acusado, sin precedentes históricos recientes, en las cuentas públicas". Para De Cos, sería mucho más razonable ceñir la subida a colectivos concretos como,

por ejemplo, el personal sanitario". Por si aún hubiera dudas, afirmó que "no es el momento de recuperar el poder adquisitivo en un momento de incertidumbre y aumento del paro y déficit significativo; haber sido prudente era una necesidad de no volver a aumentar estructuralmente el gasto público y de dañar las finanzas públicas", señaló.

Y añadió que para cuadrar el déficit estructural hará falta una década de ajustes, recordando que si bien la política económica tiene que seguir siendo expansiva para afrontar los destrozos de la pandemia, es preciso elaborar cuanto antes un plan de corrección de los desequilibrios que se aplicará gradualmente una vez superada la crisis.

efectos balsámicos y multiplicadores sobre el crecimiento de los fondos europeos (2,6 puntos adicionales al alza del PIB), basados en su plena ejecución, "parecen optimistas a la luz de la evidencia histórica y empírica". En otras palabras, el supervisor duda de la capacidad del Ejecutivo de absorber total y eficazmente esos recursos, de los que ha adelantado 27.000 millones en las cuentas de 2021. Y como muestra, un botón: De Cos recordó que en los últimos tres programas de fondos estructurales de la UE "la tasa de absorción de la economía española de los recursos disponibles nunca alcanzó el 80%".

Además, para que esa ayuda europea cumpla el cometido de impulsar la modernización y el potencial de la economía española se necesitan "proyectos de calidad"; esto es, que permitan maximizar "sus efectos sobre el crecimiento de largo plazo".

Reforma tributaria

Por el lado de los ingresos, objetivos que la institución no ve demasiado factibles en un contexto de galopante deterioro de la actividad, lo que acercaría el crecimiento del PIB en 2021 al escenario más adverso contemplado por el supervisor (4,1% vs. el 9,8% del Gobierno), el gobernador del Banco de

España arremetió contra la batería de subidas fiscales proyectada por el Ejecutivo (alza del IRPF y de Patrimonio a las rentas altas, limitación a las exenciones a grandes empresas, tributo a las Socimis, o las denominadas tasas Google y Tobin, además de otros impuestos de nuevo cuño) en un escenario de recuperación "incompleta, desigual y frágil". Esto es, en unas circunstancias que "no aconsejan un aumento generalizado de la presión fiscal en estos momentos". Es más, para el supervisor hubiera sido "preferible retrasar la introducción de algunos de ellos hasta que nuestra recuperación económica fuera más

robusta". El gobernador deslizó que lo que necesita España es "una reforma profunda e integral de su sistema tributario", no parches.

Hernández de Cos, cuyo discurso estuvo, en esencia, en sintonía con el de las grandes patronales empresariales, que consideran las cuentas irrealistas, populistas y desvinculadas de la situación de las empresas españolas (ver EXPANSIÓN del 30 de octubre), también puso ayer en cuarentena las previsiones gubernamentales de paro, déficit y deuda. Mientras que el Ejecutivo prevé una mejora de ocho décimas en la tasa de desempleo en 2021, el Banco de España anti-

FRASES DEL GOBERNADOR

“La recuperación aún presenta evidentes síntomas de fragilidad y se encuentra sometida a considerables riesgos a la baja que no aconsejan un aumento generalizado de la presión fiscal”

“La puesta en marcha generalizada de nuevas medidas de contención de la crisis sanitaria podría llevar a una ralentización significativa del ritmo de expansión de la actividad e incluso a una contracción en algunos países”

“No es el momento de recuperar el poder adquisitivo en un momento de incertidumbre y aumento del paro y déficit significativo; haber sido prudente era una necesidad”

“Es preciso que los fondos europeos no se destinen a sufragar aumentos permanentes de gastos, pues ello no haría más que aumentar nuestro ya elevado déficit estructural”

cipa un empeoramiento (de hasta tres puntos), incluso con el efecto benéfico de los fondos comunitarios. Tampoco le parece plausible la reducción del déficit público hasta el 7,7% el año que viene, objetivo que, a su juicio, presenta un "riesgo significativo" de incumplimiento ante el mayor impacto sobre el gasto público que podría tener el recrudescimiento de la pandemia, pese a partir ya de cifras récord. Por ejemplo, sobre el gasto en desempleo si finalmente el Ejecutivo se ve abocado a extender los ERTE más allá de finales de enero. Asimismo, aunque el Gobierno espera una ligera reducción de la deuda pública en 2021 (hasta el 117,4% del PIB), De Cos avisa del riesgo de un "comportamiento más desfavorable".

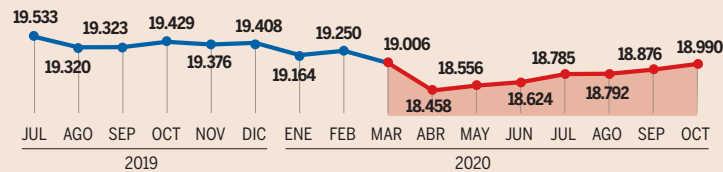
El supervisor incidió de nuevo en la necesidad de reformar el sistema de pensiones ante la presión demográfica, lo que exigirá inyectar más recursos al sistema, o bien retrasos adicionales de la edad efectiva de jubilación o asumir recortes en la tasa de beneficios de las pensiones. E insistió en que vincular su revalorización únicamente al IPC disparará el gasto en 3 puntos de PIB en el horizonte de 2050.



EL IMPACTO DE LA EPIDEMIA EN EL MERCADO DE TRABAJO

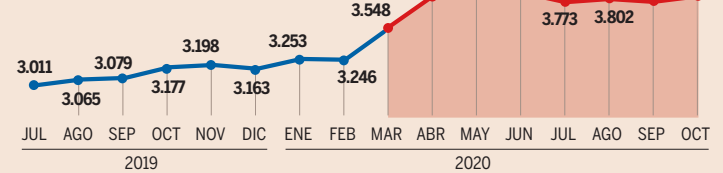
► Evolución de la afiliación

En miles de personas.



► Evolución del paro

En miles de personas.



Expansión

Fuente: INE. Ministerio de Trabajo y Economía Social

Los rebrotes elevan el paro en octubre en casi 50.000 personas

3,8 MILLONES DE PARADOS/ La hostelería perdió 85.000 empleos en octubre por las medidas de seguridad sanitaria.

M. Valverde. Madrid

La segunda oleada de la pandemia del coronavirus está machacando al sector servicios y, en particular, a la hostelería. El desempleo aumentó en octubre en 49.558 personas, lo que supone un incremento del 1,31% respecto a septiembre. Buena parte de esta cifra se debe al crecimiento del desempleo en el sector servicios, con 30.624 personas. Para entender esta cifra hay que tener en cuenta que entre asalariados y autónomos 90.000 personas perdieron su trabajo en la hostelería en octubre, frente a la media de 60.000 trabajadores que perdieron su empleo en el mismo mes, entre 2016 y 2019. Habitualmente, octubre es un mes muy malo para el sector turístico y, por lo tanto, para la hostelería, porque se termina la temporada de verano.

De hecho, si no hubiese sido por la contratación de 135.031 trabajadores de la enseñanza, entre profesores y personal auxiliar, en octubre hubiese habido destrucción de la ocupación y mayor crecimiento del paro. La contratación en la educación se debe al comienzo del curso y, adicionalmente, al crecimiento de la demanda de estos profesionales como consecuencia de las medidas sanitarias, que

La educación favorece la creación de 113.000 empleos, pero no basta para reducir el desempleo

han aumentado el número de grupos en cada clase, y la formación por vía telemática.

Agricultura

Además del ya mencionado crecimiento del paro en 30.000 personas, en el sector servicios, el desempleo también aumentó en octubre en la agricultura, con 10.234 personas, y entre quienes buscan su primer empleo, con 8.279 personas. En la industria, el paro creció en octubre en 786 personas y apenas bajó en la construcción en 365 trabajadores.

El desempleo habría descendido en 46.014 personas si no se hubiese tenido en cuenta la influencia de la estación en el mercado de trabajo. Es decir, la habitual destrucción de empleo que se produce en octubre por el final de las vacaciones y, especialmente, en el sector servicios, ya mencionado.

La cifra total de parados al terminar octubre era de 3.826.043. Esto supone varias cosas. La primera es que, por primera vez desde 2013, en el

último año de la crisis financiera, el desempleo está creciendo en términos interanuales. En octubre, el paro subió en el último año en 648.394 personas, con un incremento del 20,4%. La segunda consecuencia del crecimiento del desempleo es que hay 579.996 personas más apuntadas a las listas del SEPE de las que había antes del 12 de marzo, cuando el Gobierno declaró el estado de alarma.

El paro podría ser mayor, pero, todavía hay 600.000 personas dadas de alta en los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). Estos trabajadores no cuentan como parados, sino como ocupados. Por esta razón, y por la elevada contratación en la educación, la media de afiliación a la Seguridad Social en octubre creció en 113.974 trabajadores. Es el sexto mes consecutivo de crecimiento de la ocupación desde el comienzo de la pandemia del coronavirus en marzo.

No obstante, todavía faltan 259.865 ocupados para recuperar la cifra de afiliación -19.250.229- que había antes de que comenzase la pandemia. Si se suman los 630.000 de trabajadores que hay en los ERTE, todavía hay cerca de 900.000 puestos de trabajo por recuperar.



El empleo y el deterioro que no cesa

La pandemia ha acelerado un deterioro de la economía y el empleo que ya había comenzado con anterioridad, aunque el Gobierno lo negaba y gastaba el dinero que no tenía.

José María Rotellar

Los datos de paro registrado y afiliación a la Seguridad Social de octubre, publicados ayer, corroboran que el deterioro del mercado de trabajo no para, es incesante. Puede parecer un espejismo el hecho de que los afiliados a la Seguridad Social hayan aumentado en 113.974 personas en dicho mes, pero, si se profundiza, pronto se comprueba que no son más que eso, un espejismo.

Así, si observamos los datos de manera interanual podemos observar que se pierde casi medio millón de puestos de trabajo, al descender el número de afiliados en 439.628 personas, siendo, también, el peor dato desde hace casi una década.

Si analizamos el dato de paro registrado, nos encontramos también con datos muy malos. De esa forma, el paro se incrementa en el mes en 49.558 personas. Desde marzo, se acumulan, así, sin desestacionalizar, 580.176 parados adicionales. De hecho, es preocupante ver que el incremento porcentual interanual se mantiene: en marzo fue del 9,01%; en abril fue del 21,10%; en mayo ha sido del 25,27%; en junio del 28,09%; en julio del 25,29%; en agosto del 24,04%; en septiembre del 22,62% y en octubre del 20,40%. El sector servicios, base de la economía española, es el más perjudicado, con 30.624 parados más en el mes.

Y si escrutamos los datos de contratación, el panorama es todavía más desolador. Así, bajan los contratos un 30,27% interanual en el mes de octubre, con un 35,96% menos de contratos indefinidos en ese período. Ahora bien, si comparamos la evolución de la contratación acumulada durante los primeros diez meses de este año con la del mismo período de 2019, entonces los datos son escalofriantes: hay 5.869.616 contratos menos, casi seis millones menos. Terrible.

En cuanto a las empresas con código de cotización en la Seguridad Social, hay 91.560 empresas menos que hace un año y 83.992 menos que en febrero, lo que pone de manifiesto que, en primer lugar, el deterioro ya había comenzado antes de la pandemia y, en segundo lugar, que el tejido productivo, desgraciadamente, se está destruyendo.

En definitiva, la situación es preocupante. Es cierto que gran parte de esos datos se han visto deteriorados por la crisis derivada del coronavirus, pero eso no quiere decir ni que

la economía no estuviese ya empeorando antes ni que el agravamiento no sea responsabilidad del Gobierno.

Antes del impacto del coronavirus, mes tras mes se veía cómo se frenaba la economía de manera cada vez más intensa, mientras oficialmente se negaba, sin tomar ninguna medida y gastando el dinero que no se tenía, en lugar de haber ajustado para poder tener un pequeño superávit y haber amortizado deuda, que nos habría dado un cierto colchón en estos momentos. Sin embargo, y ahí están los datos del propio ministerio de Hacienda, el Gobierno incumplió en 2019 los objetivos de estabilidad, es decir, no fue cauto para atajar la desaceleración.

Por otra parte, el no tomar medidas tempranas, como el cierre de las fronteras con China en enero, que habrían evitado muchos contagios y el colapso sanitario, empeoró, hasta el punto de que el verdadero problema de la crisis del coronavirus viene derivado de esa imprevisión: hay cinco o seis veces más fallecidos de los que habría habido si se hubiese actuado a tiempo, ya que muchas personas han muerto por no poder ser atendidos convenientemente al colapsar la sanidad a causa de dicha imprevisión gubernamental; y por otra parte, la economía se ha hundido por el cierre decretado, durísimo, que no habría sido necesario de actuar antes. Cierre que algunos quieren reeditar ahora.

De esa manera, la mala gestión gubernamental, con restricciones constantes, está hundiendo al tejido productivo, especialmente a restaurantes, bares, cafeterías, comercio y turismo, que puede dejar, desgraciadamente, un largo número de personas en el paro antes de que finalice este año. Restricciones a las que ahora se unen, en la petición de las mismas, algunas comunidades autónomas que se equivocan rotundamente. O se pone en marcha de inmediato todo sin restricciones, y con prudencia y sin bajar la guardia se sale a trabajar, o el drama social será mayor que el del virus debido a la hecatombe económica a la que nos podemos enfrentar. Ya que se equivocaron en la previsión de enero y en la gestión de primavera, al menos todavía pueden rectificar y no imponer más restricciones (y levantar las nuevamente establecidas), porque, como vemos, el deterioro de la economía y el empleo es incesante, pero todo indica en que están empeñados en insistir en volver a cerrar productivamente todo, que supondría la puntilla para la actividad económica y el empleo.

bases, cafeterías, comercio y turismo, que puede dejar, desgraciadamente, un largo número de personas en el paro antes de que finalice este año. Restricciones a las que ahora se unen, en la petición de las mismas, algunas comunidades autónomas que se equivocan rotundamente. O se pone en marcha de inmediato todo sin restricciones, y con prudencia y sin bajar la guardia se sale a trabajar, o el drama social será mayor que el del virus debido a la hecatombe económica a la que nos podemos enfrentar. Ya que se equivocaron en la previsión de enero y en la gestión de primavera, al menos todavía pueden rectificar y no imponer más restricciones (y levantar las nuevamente establecidas), porque, como vemos, el deterioro de la economía y el empleo es incesante, pero todo indica en que están empeñados en insistir en volver a cerrar productivamente todo, que supondría la puntilla para la actividad económica y el empleo.

Profesor universitario de la UFV y del CES Cardenal Cisneros

LA EVOLUCIÓN DE LOS ERTE

En miles de trabajadores.

20 abril	3.386,7
27 mayo	2.998,9
1 julio	1.830,6
29 julio	1.118,5
26 agosto	812,4
23 septiembre	735
30 octubre	600

Expansión

Fuente: Seguridad Social



NOTICIAS DESTACADAS MEDIOS DIGITALES

Jueves, 5 de noviembre de 2020

<https://www.elindependiente.com/espana/2020/11/05/el-gobierno-se-marca-un-plazo-de-diez-dias-para-cerrar-un-acuerdo-presupuestario/>

El Gobierno se marca un plazo de diez días para cerrar un acuerdo presupuestario

PP, Vox y Coalición Canaria presentarán enmiendas a la totalidad, que se debaten la próxima semana, mientras que Ciudadanos se reúne este jueves con el Gobierno

[Cristina De la Hoz](#) 05/11/20

Diez días. Ese es el plazo que se da el Gobierno para llegar a un acuerdo presupuestario «rápido». Dicha consigna se lanzó aprovechando la ola de la votación del decreto de alarma, cuando [el Gobierno lo sacó adelante por 194 votos](#), pero para entonces ya había parte del terreno allanado con la llamada «mayoría de la investidura», aunque no sólo. Porque Moncloa confía en el apoyo de fuerzas como Ciudadanos, una especie de cuadratura del círculo que ni los más optimistas pensaban hace apenas unos meses.

De hecho, esta mañana está prevista en el Congreso una reunión con una delegación de Ciudadanos, capitaneada por su portavoz parlamentario, Edmundo Bal, para negociar el apoyo de la formación naranja a las cuentas.

«Queremos ir lanzados», admiten los medios gubernamentales consultados. Moncloa ha querido despejar la agenda para centrarse en las cuentas del año que viene, las que sustituirán, si salen adelante, los Presupuestos de Cristóbal Montoro de 2018. De ahí que en el último decreto del estado de alarma [no se contemplara ninguna comparecencia del jefe del Ejecutivo](#), Pedro Sánchez, para evitar su exposición y desgaste de cara a una negociación que exigirá de su intervención final. Por eso cedió a la propuesta de ERC de hacerlo cada dos meses, como gesto hacia los republicanos independentistas y sus trece votos en el Congreso y sin que interfiera en el calendario presupuestario.

La ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, con la ayuda de su director de Gabinete, Carlos Moreno, centralizará estos días la negociación con los números ya sobre la mesa. Hasta ahora habían sido contactos prospectivos, sin concreciones, habida cuenta de que no se había cerrado el acuerdo entre los socios de Gobierno, que ella misma llevó junto al secretario de Estado de Derechos Sociales y responsable de Economía de Podemos, Nacho Álvarez. Pero fue una llamada telefónica de última hora entre Sánchez y Pablo Iglesias, la que desbloqueó el anteproyecto.

Durante toda esta semana se están produciendo en el Congreso de los Diputados las [comparecencias de los responsables funcionariales de cada Ministerio](#) para informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos en cada uno de sus departamentos. Entre el miércoles, jueves y viernes se celebrarán un total de veinte

comparecencias, habida cuenta de que tienen que preceder al debate de las enmiendas a la totalidad, que tendrá lugar los próximos días 11 y 12.

Precisamente, el plazo de enmiendas a la totalidad se cierra este viernes a las dos de la tarde y Vox y Coalición Canaria ya han anunciado que pedirán la devolución del anteproyecto al Gobierno. También lo hará el PP, aunque en su caso no lo quieren oficializar todavía, conforme a su nueva estrategia de mantener el suspense de sus decisiones hasta el final.

Vox arguye que la [dotación que prevén las cuentas públicas para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad](#) del Estado, así como para los militares, «pesa mucho» en la decisión enmendar la totalidad del proyecto, según ha explicado la secretaria general de Grupo, Macarena Olona, informa Ep.

Por su parte, para Coalición Canaria, las cuentas «vulneran el régimen económico y fiscal de Canarias así como el Estatuto de autonomía», denuncia su portavoz parlamentaria, Ana Oramas, en conversación con *El Independiente*. Además, «nos dejan fuera de los fondos de reconstrucción, que con financiación europea están incorporados y ejecutarán los Ministerios».

Lo previsible es que no prospere ninguna de estas enmiendas a la totalidad, con lo que se abre el periodo de las parciales. Y es en este punto donde el Gobierno pretende incorporar las peticiones de aquellos Grupos que estén dispuestos a apoyar unas cuentas que garanticen la legislatura al Gobierno de coalición PSOE-Unidas Podemos, entre ellas, la más que segura supresión del incremento del impuesto al diésel, que rechazan Unidas Podemos, PNV y Ciudadanos. Por lo pronto, [se acumulan los gestos con ERC, como la decisión de eliminar el castellano](#) como lengua vehicular de la enseñanza y el control del precio de los alquileres.

El plazo de enmiendas al articulado se cierra el 17 de noviembre a las dos de la tarde. El día 20 es la fecha tope para que la ponencia de la comisión de Presupuestos apruebe su informe sobre el proyecto de Hacienda. Si supera este trámite, del 30 de noviembre al 3 de diciembre los ministros presentarán en pleno cada una de sus partidas y se debatirán y votarán las enmiendas al articulado y las secciones del mismo.

La votación presupuestaria no necesita mayoría absoluta

Una de las peculiaridades de la votación presupuestaria, que no necesita de mayorías absolutas, es que se somete a votación, por separado, el articulado y cada una de las secciones que componen el proyecto. De modo que si una sola sección fuera rechazada, decae todo el texto.

Posteriormente, los Presupuestos pasan al [Senado](#), que puede enmendarlo o vetarlo en su totalidad, aunque sin consecuencias, porque de regreso a la Cámara Baja es posible mantener o revocar esos cambios sin dificultades. Si bien el Senado tiene hasta un mes para tramitar el Presupuesto, la marcha que ha imprimido el Gobierno lleva a pensar que reducirá mucho esos plazos. Moncloa cree que, de ir todo como espera, en enero haya nuevos PGE.

<https://www.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/hacienda-subidas-fiscales-diesel-seguros-afectaran-mas-a-ricos/2820057/>

Niega que afecten a las clases medias

Hacienda señala que las subidas fiscales a diésel y seguros afectarán más a ricos

La secretaria de Estado de Hacienda, Inés Bardón, defiende la fiabilidad de la previsión de ingresos y avanza que los fondos europeos aportarán 6.800 millones extra en ingresos.

[Bruno Pérez](#) 04.11.2020

El Ministerio de Hacienda entiende que las [subidas de impuestos al diésel](#) y a las primas de seguro que se recogen en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 **no tendrán un impacto significativo sobre las clases medias** y en realidad contribuirán al objetivo gubernamental de mejorar la progresividad del sistema fiscal, ya que afectarán de forma más significativa a las rentas más altas. Así lo ha argumentado este miércoles la secretaria de Estado de Hacienda, **Inés Bardón**, en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos para explicar las cuentas de ingresos sobre las que se sostiene el proyecto presupuestario gubernamental.

La número dos del Ministerio ha argumentado que el **impacto económico real de estas medidas fiscales será poco relevante**, ya que se traducirá en un encarecimiento mensual de 3,45 euros de la siempre gravosa operación de llenar el depósito en el caso de los vehículos alimentados con gasóleo no profesional, en lo que se refiere a la subida del impuesto al diésel; y en el caso de la subida de impuestos sobre las primas de seguro acarreará un encarecimiento de la cuota anual de entorno a los 6,20 euros en el caso de un seguro de automóvil a terceros estándar o de menos de cuatro euros en un seguro tipo del hogar. La secretaria de Estado ha explicado, además, que la medida **tendrá un efecto mayor sobre las rentas más altas** ya que, según sus datos, son éstas las que más utilizan el vehículo particular y además presentan un mayor consumo de combustible por disponer de coches de mayor cilindrada, y en el caso de los seguros, dado que la prima de éstos se calcula en función del patrimonio protegido también la penalización será más elevada cuando más altas sean los patrimonios protegidos.

El proyecto de Presupuestos para 2021 contempla una subida de 3,8 céntimos por litro del impuesto al diésel, que recorta en parte la ventaja fiscal de la que sigue disfrutando el gasóleo respecto a la gasolina y que ahora se ve reducida a alrededor de 5,5 céntimos por litro. La estimación de coste mensual de 3,45 euros realizada por la secretaria de Estado se basa en el consumo estándar de combustible de un conductor español tipo. En el caso del impuesto sobre las primas de seguro, que según la secretaria de Estado no se tocaba desde el año 1998 y está lejos de la media europea, el Gobierno ha elevado del 6% al 8% el tipo impositivo, aún lejos del 19% que por ejemplo existe en Alemania.

La subida al diésel ha venido **acompañada de una gran polvareda política** ya que se incluyó en el proyecto presupuestario pese al supuesto acuerdo alcanzado con el Grupo Vasco, uno de los socios cuyo apoyo necesita el Gobierno para sacar adelante los PGE

2021. De hecho, apenas un día después de presentarla como una de las nuevas medidas para generar ingresos públicos durante el año que viene, la ministra de Hacienda admitió que se ponía sobre la mesa en la negociación con el PNV para lograr su apoyo a los Presupuestos de 2021, en una vaivén bastante curioso.

Bardón ha respondido así a las críticas de algunos grupos de la oposición, que acusaban al Gobierno de concentrar el grueso del coste fiscal de las medidas adoptadas en el proyecto de PGE 2021 sobre las clases medias. La secretaria de Estado ha subrayado que los "retoques" introducidos en el sistema fiscal en el proyecto presupuestario operan sobre las rentas con mayor capacidad para contribuir y suponen solo un pequeño avance en el desarrollo en España de la fiscalidad verde, que según los planes de Hacienda experimentará un mayor impulso en el momento en que la situación económica se estabilice. La idea es, como ya avanzó la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, desplegar las medidas previstas en el acuerdo con Podemos cuando el comportamiento de la economía se estabilice.

"Rigor máximo" de la previsión de ingresos

Bardón también ha tenido que **defender la previsión gubernamental de ingresos para 2021**, que de cumplirse pulverizaría todos los registros conocidos de generación de ingresos públicos en un ejercicio en el que todo apunta a que todavía habrá que convivir con una crisis sanitaria sin precedentes, del escepticismo de los diputados de la Comisión de Presupuestos y de las [críticas que escasas horas antes había realizado el gobernador del Banco de España](#), Pablo Hernández de Cos, por su carácter demasiado optimista.

La secretario de Estado de Hacienda, responsable máxima de esas previsiones, ha subrayado que se han realizado desde "un rigor técnico máximo", que descuentan el panorama de incertidumbre que se espera para 2021 y que son coherentes con la información de que se dispone en su departamento sobre el comportamiento de los ingresos fiscales en el pasado. Una afirmación que choca con lo asegurado sobre el mismo asunto por la Vicepresidencia de Asuntos Económicos que admitió que los multiplicadores fiscales tenidos en cuenta se situaban por encima de cualquier dato anterior que se hubiera visto en España.

Desde Economía se atribuía este previsible mejor comportamiento de los ingresos fiscales durante 2021 a la mayor capacidad de generar nuevos ingresos de los proyectos que se levantarán con los fondos europeos a lo largo del próximo año. Hacienda ha descontado que la aplicación efectiva de esos fondos generará 6.800 millones de euros de ingresos extra. El Banco de España y el [Tribunal de Cuentas de la Unión Europea albergan por el contrario dudas](#) respecto a la capacidad de España para ejecutar los 27.000 millones de euros que supuestamente llegarán el año que viene en forma de transferencias a lo largo de 2021.

https://www.vozpopuli.com/economia-y-finanzas/subir-pensiones-ipc-millones_0_1407160366.html

Subir las pensiones con estimaciones de IPC erróneas ha costado 3.300 millones en dos años

Al utilizar para la revalorización de las pensiones el IPC previsto y pronosticar cifras tan altas, el Estado está incurriendo en un sobrecoste, algo que podría volver a pasar en 2021

[Alejandra Olcese](#) 05/11/2020

El **Gobierno** se ha equivocado dos años consecutivos con su **pronóstico de inflación** para el año siguiente y, al utilizar esa previsión como indicador para **revalorizar las pensiones**, el Estado ha incurrido en un **sobrecoste de 3.300 millones de euros** que se podría haber ahorrado.

Fue en diciembre de 2018 cuando el Ejecutivo en solitario de **Pedro Sánchez aprobó una subida de las pensiones públicas del 1,6% para 2019**, en línea con la inflación prevista para ese año. Sin embargo, las expectativas superaron la realidad y a cierre de ese ejercicio **la inflación media** de los doce meses **se situó en el 0%**. Ese año, el Gobierno gastó 1.619 millones de euros en el alza de las pensiones generales, 311 millones en las de pensiones pasivas y 695 millones adicionales por la subida del 3% de las pensiones mínimas y no contributivas, según la información recogida en el [Plan Presupuestario de 2020](#).

Si el Gobierno hubiera sabido entonces que el promedio anual del IPC en 2019 iba a ser del 0% podría haber evitado la medida y **ahorrado esos 1.930 millones** -asumiendo que las mínimas y no contributivas subían por razones distintas a la posible pérdida de poder adquisitivo derivada del aumento de precios-.

En **2020, el error ha sido el mismo**, aunque en esta ocasión se puede culpar a la pandemia del [coronavirus](#) de que se hayan truncado las expectativas de inflación.

Las **pensiones se subieron un 0,9%**, en línea con la inflación esperada para este año, pero en lo que va de año **la inflación media se sitúa en el -0,3%**, según los datos del Instituto Nacional de Estadística. El Banco de España ha pronosticado que esa será la cifra en que cerrará el promedio del IPC de los doce meses del ejercicio.

Esta subida **ha costado 1.404 millones de euros**, según el [Plan Presupuestario de 2021](#), de los que 1.297 millones son por la subida de las pensiones generales y 141 millones por la subida de las pensiones pasivas, y ha resultado innecesaria dado que los pensionistas no han sufrido una pérdida de poder adquisitivo. Entre 2019 y 2020, **el sobrecoste asciende a 3.334 millones** de euros.

Podría volver a ocurrir en 2021

El supervisor del Banco de España, **Pablo Hernández de Cos**, ha advertido este miércoles de que este error **podría volver a cometerse**, dado que la inflación prevista

para 2021 (del 0,9%), que se ha utilizado para revalorizar las pensiones el próximo ejercicio, **depende de que se recupere la actividad económica** con fuerza el próximo año, algo que a su vez está supeditado a la **incierto evolución de la pandemia** y de las restricciones sanitarias.

"Como ya ha sucedido, de hecho, en 2020, en que se ha producido una indexación de pensiones y salarios públicos del 0,9% que **superará a la inflación observada** (-0,3%, de acuerdo con la previsión del Banco de España), las propuestas de incremento de los salarios públicos y de las pensiones contempladas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado **podrían redundar en un aumento de las compensaciones reales de estos colectivos**", ha señalado.

De ahí que el supervisor pida al Ejecutivo que utilice **previsiones "más prudentes"**, en alusión a que es mejor quedarse corto que incurrir en un gasto innecesario, especialmente teniendo en cuenta la situación actual del país y de las cuentas públicas.

Es preferible **pecar de un IPC previsto más bajo** del que luego resulta en la realidad porque ya existe un **mecanismo para subsanar este error** (algo que no sucede a la inversa): cuando el Gobierno prevé una inflación para el año siguiente que finalmente es inferior a la que resulta, el Ejecutivo entrega una **"paguilla" compensatoria** a los pensionistas por la diferencia en enero del siguiente ejercicio, de ahí que el gobernador recomiende ser precavido con las estimaciones.